INFORME DE SEGUIMIENTO

AUSTERIDAD Y EFICIENCIA DEL GASTO SEGUNDO SEMESTRE 2024

Oficina de Control Interno
CAPITAL SALUD EPS-S
Enero de 2025
F03-CI V4.0-2023

TABLA DE CONTENIDO

Tabla de Contenido 2
Lista de Tablas 3
Lista de Graficas 4
1. Introducción 5
2. Objetivo(s) 5
3. Alcance 5
4. Metodología Utilizada 5
5. Fuentes de Información 5
6. Desarrollo 6
6.1. Administración del personal 6
6.1.1. Relación personal de planta y en misión 6
6.1.2. Prestaciones Sociales 9
6.1.3. Horas extras y recargos 11
6.1.4. Comisiones de estudio y servicios al exterior. 12
6.2. Contratación. 12
6.2.1. Honorarios y contratación de servicios profesionales 12
6.2.2. Servicios 14
6.2.3. Arrendamientos 16
6.3. Mantenimiento, suministro y adquisición de bienes muebles 16
6.4. Gastos de Comunicación 20
6.5. Gastos Generales 22
6.5.1. Viáticos y Gastos de Viajes 22
6.5.2. Gastos de Alimentación 25
6.5.3. Gasto de Vehículos Combustible 26
6.5.4. Gastos de Papelería, fotocopias e impresiones y telefonía 29
6.5.5. Gasto de telefonía 33
6.5.6. Gasto Servicios Públicos 35
6.5.7. Relaciones públicas, afiliación o pago de cuotas y pago de tarjetas de crédito. 38
6.5.8. Recepción, Fiestas y agasajos 38
6.5.9. Impresión, suministro y utilización de tarjetas de navidad, tarjetas de presentación o tarjetas de conmemoraciones 38

7. Conclusiones y Recomendaciones 40

LISTA DE TABLAS

Tabla 1. Personal de planta por dependencia comparativo II semestre 2023 vs II semestre 2024 6
Tabla 2. Aprendices SENA y practicante universitario comparativo II semestre 2023 vs II semestre 2024 7
Tabla 3. Participación porcentual del total del personal por Dirección II semestre 2024 8
Tabla 4. Retiros de personal segundo semestre de 2024. 8
Tabla 5. Costos y gastos personal de planta mes a mes durante segundo semestre 2024 Valor en $ 10
Tabla 6. Variación del costo y gasto de personal comparativo II semestre 2023 vs II semestre 2024 10
Tabla 7. Gasto Horas Extras y recargos II Semestre 2024 Valor en $ 11
Tabla 8.Distribución de las horas extras y recargos por dirección 11
Tabla 9. Comparativo Horas Extras y Recargo II semestre 2023 vs II semestre 2024 Valor en $ 12
Tabla 10. Relación Supernumerarios Contratados 13
Tabla 11. Cantidad y valor contratos suscritos II Semestre del 2023 vs 2024 – Valor en $ 15
Tabla 12. Relación suministro y adquisición de bienes muebles - II semestre 2024 Valor en $ 16
Tabla 13. Relación órdenes de compra por concepto de mantenimiento II semestre 2024 Valor en $ 18
Tabla 14. Consolidado de compra de materiales por caja menor - Valor en $..... 19
Tabla 15. Consolidado de compra de materiales por caja menor y órdenes de compra – Valor en $ 19
Tabla 16. Relación de contratos suscritos por concepto de publicidad Valor en $ 21
Tabla 17. Gastos de publicidad II semestre 2024 - órdenes de compra. Valor en $ 21
Tabla 18. Gastos de viáticos y de viaje II semestre 2023 vs 2024 Valor en $ 24
Tabla 19. Relación de viajes por dirección II semestre 2024. Valor en $..... 24
Tabla 20. Gastos de caja menor comparativo II semestre 2024- Valor en $ 26
Tabla 21. Gasto por concepto de servicios de transporte gerencia general II semestre 2024 – valor en $ 27

Tabla 22. Gasto por concepto de servicios de transporte para trabajadores II semestre 2024 – Valor en $ 28
Tabla 23. Relación gasto papelería II semestre 2024 – Valor en $ 29
Tabla 24. Consumo de impresiones II semestre 2024 31
Tabla 25. Consumo de impresiones II semestre 2023 vs II semestre 2024..... 31
Tabla 26. Consumo de fotocopias comparativo II semestre 2024. 32
Tabla 27. Consumo de fotocopias comparativo II semestre 2023 y II semestre 2024 32
Tabla 28. Gasto telefonía móvil comparativo II semestre 2023 VS II semestre 2024. 34
Tabla 29. Adquisición de equipos celulares II semestre 2024 34
Tabla 30**.** Gastos servicio energía por sede comparativo II semestre 2023 vs II semestre 2024. 36
Tabla 31**.** Gastos servicio acueducto y aseo por sede comparativo II semestre 2023 vs II semestre 2024. 37
Tabla 32. Resumen de la variación gastos II semestre 2023 vs II semestre 2024 – Valor en $ 39

LISTA DE GRAFICAS

Gráfica 1. Variación planta de personal durante el II semestre vigencia 2024 7
Gráfica 2. Porcentaje de retiro de funcionarios durante el segundo semestre 2024 por zona 9
Gráfica 3. Contratados de Prestación de Servicios - II Semestre 2024 14
Gráfica 4. Contratos administrativos – I*I* semestre 2024 15
Gráfica 5. Contratos Asistenciales – II semestre 2024 15
Gráfica 6. Contratos Arrendamientos – II semestre 2024..... 16
Gráfica 7. Comparativo gasto suministro y adquisición de bienes..... 17
Gráfica 8. Comparativo de bienes muebles por periodo..... 20
Gráfica 9. Gastos de publicidad II semestre 2023 vs 2024 22
Gráfica 10. Variación gasto viáticos II semestre 2023 vs II semestre 2024 24
Gráfica 11. Servicio de transporte II semestre 2023 vs II semestre 2024..... 28
Gráfica 12. Gastos de gasto papelería II semestre 2023 vs II semestre 2024..... 30
Gráfica 13. Variación consumo y gasto de impresiones II semestre 2023 vs II semestre 2024 31
Gráfica 14. Variación consumo y gasto de fotocopias II semestre 2023 vs II semestre 2024 33

1. INTRODUCCIÓN

En desarrollo del rol de evaluación y seguimiento y en cumplimiento de lo establecido en el Decreto 1737 de 1998 modificado por el Decreto 984 del 14 de mayo del 2012, compilado en el artículo 2.8.4.8.2, Decreto 1068 de 2015, Decreto 2170 de 2016, Distrital 492 de 2019, y las demás disposiciones en la materia, la Oficina de Control Interno – OCI de Capital Salud EPS-S presenta el informe que contiene el resultado de seguimiento y análisis efectuado a los principales rubros que miden la eficacia y eficiencia en la austeridad del gasto correspondiente al segundo semestre de 2024, así como emite recomendaciones y sugerencias que contribuyan al fortalecimiento de la gestión y desempeño de la entidad.

2. OBJETIVO(S)

Realizar seguimiento al comportamiento de los gastos de Capital Salud EPS-S, de acuerdo con lo establecido en la normatividad, los lineamientos de eficiencia y austeridad en el gasto y las directrices definidos en la entidad.

3. ALCANCE

El presente informe contiene la verificación de los resultados de la EPS-S del segundo semestre de 2024, comparado con los resultados del mismo periodo de la vigencia 2023 en atención al cumplimiento normativa.

4. METODOLOGÍA UTILIZADA

Se presenta la información remitida por las áreas responsables frente a los conceptos susceptibles de seguimiento en el marco de austeridad y efectividad del gasto, concluyendo frente a lo observado sobre el comportamiento del gasto en términos absolutos y relativos durante el segundo semestre de 2024. Así mismo, se realizó indagación frente a las variaciones presentadas para identificar las posibles causas que incidieron en el resultado del gasto.

5. FUENTES DE INFORMACIÓN

Información remitida por las direcciones responsables frente a los conceptos susceptibles de seguimiento en el marco de austeridad del gasto conforme al Decreto 492 de 2019 Alcaldía Mayor de Bogotá, D.C.

Normas de Referencia

- Decreto 1737 de 1998 en su artículo 5 establece: "(…) La vinculación de supernumerarios sólo podrá hacerse cuando no exista personal de planta suficiente para atender las actividades requeridas".

- Directiva Presidencial No. 1 del 10 de febrero de 2016: En el numeral 3 establece: "(…) Racionalizar la contratación de servicios personales".
- Directiva Presidencial No. 1 del 10 de febrero de 2016: En el numeral 4 establece: "(…) No se modificarán plantas de personal ni estructuras administrativas, a menos que éstas sean a costo cero o generen ahorros en el rubro Gastos de funcionamiento de la entidad".
- Decreto 492 de 2019: Capítulo II "Contratos de prestación de servicios y administración de personal".

6. DESARROLLO

6.1. Administración del personal

Capital Salud EPS-S SAS es una Entidad Promotora de Salud del Régimen Subsidiado, constituida en Bogotá en 2009 como una Sociedad Simplificada por Acciones SAS. Originalmente, su capital accionario corresponde al 99,135% de Bogotá Distrito Capital y el 0,865% de Salud Total EPS S.A.

Debido a superar el 90% de capital público, la entidad debe regirse por el régimen de Empresa Industrial y Comercial del Estado (EICE). Se reformaron estatutos en 2018 y se ajustó la estructura organizacional en 2020, pasando a contratar directamente empleados que antes estaban bajo servicios temporales. Se han implementado procesos de selección objetivos para fortalecer y diversificar el personal, consolidando una Dirección de Talento Humano para optimizar la gestión del talento y mejorar el clima organizacional.

A continuación, se presenta el comportamiento de los gastos más representativos de la entidad sobre la administración del personal durante el segundo semestre de 2024:

6.1.1. Relación personal de planta y en misión

Conforme la información suministrada por la Dirección de Talento Humano, se verificó la planta de personal correspondiente al segundo semestre de 2024, contratada directamente por la entidad, se precisa que, los valores presentados contemplan la cantidad de colaboradores que laboraron en la entidad hasta el último día del mes, sin perjuicio de los retiros que se pudieron presentar en dicho periodo.

Tabla 1. Personal de planta por dependencia comparativo II semestre 2023 vs II semestre 2024

Dirección	Promedio II Sem. 2023	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Promedio II Sem. 2024
Gerencia General	3	4	4	3	3	3	4	4
Oficina Gestión Del Riesgos	2	2	2	2	2	2	2	2
Dirección Talento Humano	20	19	20	20	18	17	18	19
Dirección De Atención Al Usuario	265	288	285	286	280	288	285	285
Dirección De Tecnología	15	18	18	18	17	17	18	18
Dirección Jurídica	43	44	43	41	41	40	41	42
Dirección Administrativa Y Financiera	69	73	74	73	71	69	70	72
Dirección De Operaciones	237	224	225	224	223	222	222	223

Dirección	Promedio II Sem. 2023	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Promedio II Sem. 2024
Dirección De Estrategia Y Planeación	12	12	12	12	11	11	11	12
Dirección Médica	143	186	183	176	175	176	175	179
Subdirección Sucursal Meta	62	64	64	64	62	61	63	63
Subdirección Sucursal Bogotá	92	41	41	41	40	39	37	40
Oficina Control Interno	9	9	9	9	8	8	8	9
Dirección De Mercadeo y Comunicaciones	32	37	38	38	37	37	37	37
Total, General	**1004**	**1021**	**1018**	**1007**	**988**	**990**	**991**	**1003**

Fuente: Información Suministrada por la Dirección de Talento Humano

De igual manera, durante el segundo semestre de 2024 se vincularon estudiantes SENA de acuerdo con la cuota asignada y estudiantes universitarios, que requieran hacer prácticas relacionadas con su pensum académico:

Tabla 2. Aprendices SENA y practicante universitario comparativo II semestre 2023 vs II semestre 2024

Dirección	Promedio II Sem. 2023	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Promedio II Sem. 2024
Aprendiz SENA	47	36	37	37	38	38	39	38
Practicante Universitario	2	10	10	10	9	8	9	9

Fuente: Información Suministrada por la Dirección de Talento Humano

La variación de la planta del personal de Capital Salud EPS-S durante el segundo semestre de 2024, se puede observar en la siguiente gráfica:

Gráfica 1. Variación planta de personal durante el II semestre vigencia 2024

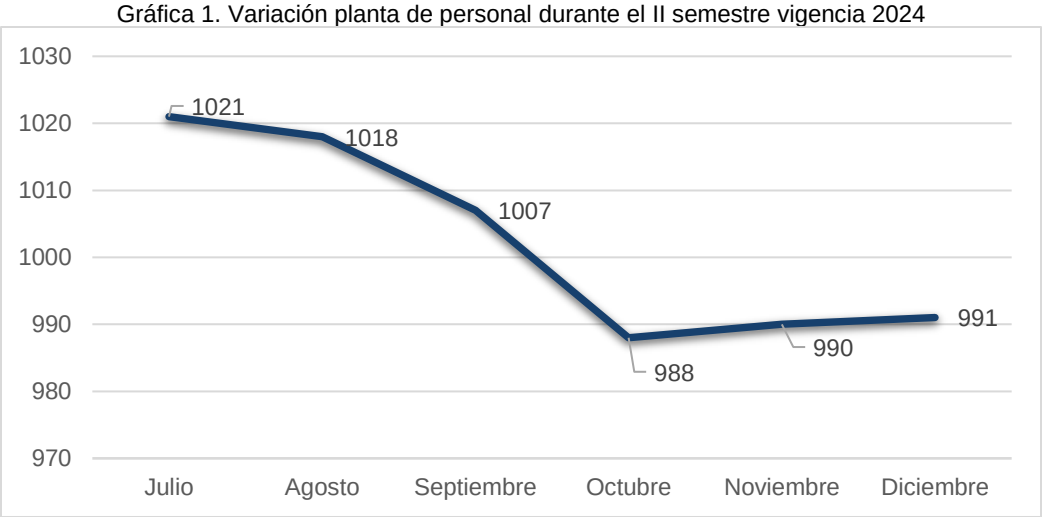

Fuente: Información Suministrada por la Dirección de Talento Humano

Es importante señalar que la vinculación de personal durante segundo semestre de 2024 ha presentado una leve disminución del personal al cierre de la vigencia teniendo en cuenta que es la planta aprobada, sin embargo, la entidad ha venido fortaleciendo la contratación del personal con miras a dar cumplimiento con el Planes de Choque y de mejoramiento y las recomendaciones de la Superintendencia Nacional de Salud, en temas relacionados como la liquidación de contratos que no se había realizado desde 2012, procesos de

auditoría y conciliación de cuentas médicas, que permitiera pago a prestadores de salud, así como la solución de PQRS, producto de la demanda de servicios de Salud por temas mediáticos como la Reforma a la Salud.

En cuanto al fortalecimiento del personal a continuación se presenta el total de las direcciones con su participación en porcentaje en el total del personal a 31 de diciembre de 2024:

Tabla 3. Participación porcentual del total del personal por Dirección II semestre 2024

Dirección	Cantidad	%
Dirección De Atención Al Usuario	285	28,76%
Dirección De Operaciones	222	22,40%
Dirección Médica	175	17,66%
Dirección Administrativa Y Financiera	70	7,06%
Subdirección Sucursal Meta	63	6,36%
Dirección Jurídica	41	4,14%
Subdirección Sucursal Bogotá	37	3,73%
Dirección De Mercadeo y Comunicaciones	37	3,73%
Dirección Talento Humano	18	1,82%
Dirección De Tecnología	18	1,82%
Dirección De Estrategia Y Planeación	11	1,11%
Oficina Control Interno	8	0,81%
Gerencia General	4	0,40%
Oficina Gestión Del Riesgos	2	0,20%
Total	**991**	**100%**

Fuente: Información Suministrada por la Dirección de Talento Humano

De la anterior tabla podemos establecer que, al cierre del segundo semestre de 2024 las direcciones con el mayor número de personal son: la Dirección de Atención al Usuario con el 28,76%, la Dirección de Operaciones con el 22,40% y la Dirección Médica con el 17,66% representando un 68,82% del total de colaboradores activos en la nómina al cierre del segundo semestre de 2024. De lo anterior, se evidencia el fortalecimiento en los procesos misionales y de apoyo que viene realizando Capital Salud EPS-S con el fin cumplir con los lineamientos establecidos en los planes de choque y de mejoramiento con la Superintendencia Nacional de Salud.

- ✓ **Retiro de personal**

Durante el segundo semestre de 2024, se presentó un total de 92 retiros, donde el mayor porcentaje corresponde al concepto de "*renuncia del empleado"* con el 58% seguido por el concepto de "*terminación de contrato"* con un 36%.

Tabla 4**.** Retiros de personal segundo semestre de 2024.

Motivo Retiro	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total, General	%
Renuncia Del Empleado	13	6	11	8	8	7	53	58%
Terminación De Contrato	0	8	3	12	6	4	33	36%

Motivo Retiro	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total, General	%
Justa Causa	0	0	1	2	0	0	3	3%
Terminación Periodo De Prueba	1	0	1	0	0	0	2	2%
Sin Justa Causa	0	0	0	0	0	1	1	1%
Total, general	**14**	**14**	**16**	**22**	**14**	**12**	**92**	**100%**

Fuente: Elaborado por Control Interno a partir de la relación suministrada por la Dirección de Talento Humano

De ahí que, Bogotá es la zona con más retiros presentados durante el segundo semestre de 2024, con un 77% seguido por Meta con un 23%.

Gráfica 2. Porcentaje de retiro de funcionarios durante el segundo semestre 2024 por zona

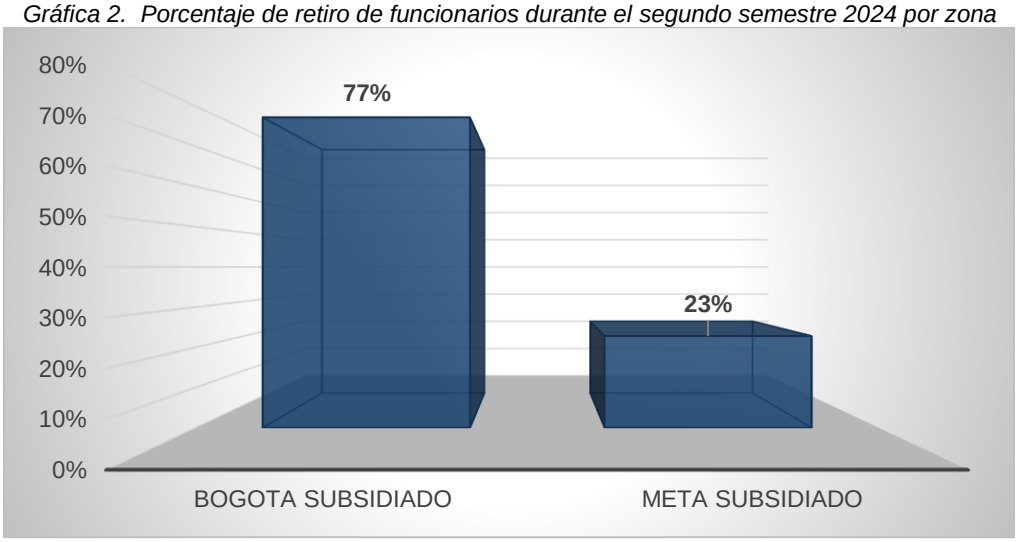

Fuente: Información Suministrada por la Dirección de Talento Humano

- **Personal en misión**

Con respecto al personal en misión, para el segundo semestre de 2024, no se reportaron funcionarios con este vínculo teniendo en cuenta que la terminación del contrato suscrito con Opción Temporal se da a partir del 3 de agosto de 2020, y a partir de la fecha la vinculación es directa a través de la EPS-S.

6.1.2. Prestaciones Sociales

Detalla los gastos de personal y prestaciones sociales conforme lo reportado en la planilla integrada de autoliquidación de aportes mes a mes, suministrada por la Dirección de Talento Humano, durante el segundo semestre de 2024:

Tabla 5. Costos y gastos personal de planta mes a mes durante segundo semestre 2024 Valor en $

Concepto	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
Sueldo Personal	3.614.224.255	3.489.577.071	3.656.834.335	4.254.410.425	5.212.672.977	5.600.943.690
Cuota Sostenimiento Productiva - Lectiva	37.147.501	41.307.501	42.921.666	41.177.501	40.267.500	43.571.668
Auxilio de Transporte o conectividad digital	100.521.000	99.619.200	102.562.200	97.794.000	98.803.800	97.858.800
Recargo Dominical	5.300.082	5.799.090	4.523.931	4.846.039	4.678.734	4.711.516
Recargo Nocturno	4.099.109	130.273	4.064.257	5.159.803	5.663.834	4.969.740
Recargo Nocturno Dominical	3.907.144	4.857.879	3.220.049	2.307.498	3.013.203	5.522.928
Aporte Empresa a Salud	22.542.959	23.169.773	21.163.145	22.280.743	22.223.293	27.043.000
Aportes Empresa a Pensión	404.994.841	403.300.215	398.666.934	392.450.404	392.614.449	402.171.610
Riesgos laborales	26.524.400	26.288.600	26.798.900	25.591.600	25.789.700	27.043.000
Caja de Compensación	134.734.600	129.933.000	136.492.800	131.077.400	133.861.200	137.221.400
ICBF	6.182.800	5.121.200	5.976.800	5.228.500	5.845.700	6.055.200
SENA	4.122.000	3.414.200	3.984.700	3.485.700	3.897.300	4.037.100
TOTAL	**4.364.300.691**	**4.232.518.002**	**4.407.209.717**	**4.985.809.613**	**5.949.331.690**	**6.361.149.652**

Fuente: Información Suministrada por la Dirección de Talento Humano

Frente al periodo evaluado se observa incremento en el concepto de "*Sueldo de personal"* para el mes de octubre, noviembre y diciembre de 2024 en el cual se realizó el pago de la prima legal durante el mes de noviembre, prima extralegal el mes de diciembre y una bonificación de mera liberalidad durante el mes de octubre a los colaboradores de la entidad.

Respecto al concepto de "*Cuota de Sostenimiento Productividad-Lectiva"* aumento en un 15%, situación que se presenta conforme al aumento de personal y el fortalecimiento de los procesos de la EPS-S según su demanda.

Tabla 6. Variación del costo y gasto de personal comparativo II semestre 2023 vs II semestre 2024

Concepto	Acumulado II semestre 2023	Acumulado II semestre 2024	Variación	%
Sueldo de personal	22.694.224.778	25.828.662.753	3.134.437.975	84,96%
Cuota Sostenimiento Productiva – Lectiva	190.936.000	246.393.337	55.457.337	1,50%
Auxilio de Transporte o conectividad digital	513.110.987	597.159.000	84.048.013	2,28%
Recargo Dominical	38.183.627	29.859.392	-8.324.235	-0,23%
Recargo Nocturno	15.732.500	24.087.016	8.354.516	0,23%
Recargo Nocturno Dominical	13.828.973	22.828.701	8.999.728	0,24%
Aporte Empresa a Salud	115.978.711	138.422.913	22.444.202	0,61%
Aporte Empresa a Pensión	2.142.647.523	2.394.198.453	251.550.930	6,82%
Riesgos laborales	121.362.900	158.036.200	36.673.300	0,99%
Caja de Compensación	714.835.400	803.320.400	88.485.000	2,40%
ICBF	30.176.700	34.410.200	4.233.500	0,11%

Concepto	Acumulado II semestre 2023	Acumulado II semestre 2024	Variación	%
SENA	20.121.700	22.941.000	2.819.300	0,08%
Total, General	**26.611.139.799**	**30.300.319.365**	**3.689.179.566**	

Fuente: Información Suministrada por la Dirección de Talento Humano

Cabe mencionar, durante la vigencia 2024 se observa un aumento teniendo en cuenta el aumento salarial realizado a inicio de la vigencia lo cual afecta directamente la base de cotización de los trabajadores de la entidad y por ende el valor a pagar por los diferentes conceptos.

6.1.3. Horas extras y recargos

De otro lado, es de señalar que, durante el segundo semestre de 2024, la Dirección de Talento Humano reportó el gasto de horas extras en concordancia con la Resolución 3828 del 5 de noviembre del 2021 emitida por el Ministerio de Trabajo, como se presenta a continuación:

Tabla 7. Gasto Horas Extras y recargos II Semestre 2024 — Valor en $

Concepto	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
Hora Extra Diurna	22.107.052	13.869.888	5.861.786	3.195.352	31.005.702	39.767.465
Hora Extra Nocturna	3.047.594	432.574	593.381	-	386.301	52.799
Horas Extras Diurnas Dominicales O Festivas	13.075.850	13.861.120	3.456.324	1.181.842	15.350.528	3.408.468
Horas Extras Nocturnas Dominicales O Festivas	156.424	130.273	208.030	-	42.130	106.550
Total, General	**38.386.920**	**28.293.855**	**10.119.521**	**4.377.194**	**46.784.661**	**43.335.282**

Fuente: Información Suministrada por la Dirección de Talento Humano

De acuerdo con la tabla anterior, se observa que el concepto de *"Hora Extra Diurna*" es el mayor gasto tienen a lo largo del segundo semestre de 2024, teniendo en cuenta que esta es la jornada que se labora luego de terminada la jornada laboral, entre las 6 de la mañana y las 9 de la noche, así como, el concepto de *"Hora Extra Diurna Dominicales o Festivas",* teniendo en cuenta que estas son las que se trabaja un domingo o festivo y si se trabajan más de 8 horas de la jornada laboral ordinaria.

Ahora bien, el recargo de horas extras y recargos se encuentra concentrado en las siguientes direcciones para el segundo semestre de 2024:

Tabla 8.Distribución de las horas extras y recargos por dirección

Dirección	Valor $	%
Dirección de Operaciones	138.217.263	80,7%
Dirección Atención al Usuario	24.927.913	14,6%
Dirección de Mercadeo y Comunicaciones	6.046.009	3,5%
Dirección Jurídica	2.106.248	1,2%
Total	**171.297.433**	**100%**

Fuente: Información Suministrada por la Dirección de Talento Humano

Finalmente, comparando los saldos de estos conceptos durante el segundo semestre de 2024 versus el mismo periodo de la vigencia 2023, se observa una disminución en el pago de horas extras y recargos, en mayor proporción en los conceptos de Hora Extra Diurna y Horas Extras Diurnas Dominicales o Festivas, tal como se presenta en la siguiente tabla:

Tabla 9. Comparativo Horas Extras y Recargo II semestre 2023 vs II semestre 2024 Valor en $

Concepto	II semestre 2023	II semestre 2024	Variación
Hora Extra Diurna	129.538.809	115.807.245	-13.731.564
Hora Extra Nocturna	1.915.832	4.512.649	2.596.817
Horas Extras Diurnas Dominicales o Festivas	224.392.162	50.334.132	-174.058.030
Horas Extras Nocturnas Dominicales o Festivas	9.668.970	643.407	-9.025.563
Total, General	**365.515.773**	**171.297.433**	**-194.218.340**

Fuente: Información Suministrada por la Dirección de Talento Humano

De la tabla anterior, se puede indicar que se debe fortalecer las acciones para continuar con la disminución del gasto por horas extras y recargos, así como, establecer estrategias que permitan el desarrollo de la operación dentro de las jornadas laborales ordinarias.

6.1.4. Comisiones de estudio y servicios al exterior.

Normas de referencia

7. Circular 002 de 2008: *"(…) En desarrollo de la política de reducción de los gastos de funcionamiento, el Gobierno Nacional ha venido insistiendo en que las entidades y organismos públicos adopten medidas para que su actividad se ajuste a criterios de eficiencia, economía y eficacia, sin embargo revisados los informes de austeridad en el gasto de que trata la Directiva Presidencial 10 de 2002 y la Circular 02 de 2004, se encuentra que los esfuerzos que se están haciendo en la aplicación de las medidas de austeridad señaladas en el Decreto 1737 de 1998, no son suficientes, por lo que se requiere de un mayor compromiso de su aplicación en especial en relación con las siguientes materias: …Las comisiones de estudio y de servicios al exterior, deben ser autorizadas sólo cuando respondan a necesidades estrictas del servicio, previamente valoradas por la Secretaría General de la Presidencia de la República. (…)"*

Sobre este numeral, capital Salud EPS-S SAS se permite indicar que, conforme a las políticas internas y disposiciones vigentes de la entidad, no se encuentra autorizado el otorgamiento de comisiones de estudio, ni de servicios al exterior.

6.2. Contratación.

6.2.1. Honorarios y contratación de servicios profesionales

- **Vinculación del Supernumerario**

De acuerdo con lo informado por la Dirección de Talento Humano, durante el segundo semestre del 2024, se realizó la contratación de veinte (20) personas con el cargo de

supernumerarios cuyo objeto es realizar la atención al usuario en el punto de atención asignado, gestionando la necesidad presentada, siguiendo los procedimientos y protocolos establecidos, para dar respuesta oportuna a sus solicitudes y reemplazar la ausencia del trabajador por licencia, incapacidades y/o vacaciones.

A continuación, se relaciona los supernumerarios contratados:

Tabla 10. Relación Supernumerarios Contratados

Nombres	Línea Costo	Fecha Antigüedad	Fecha Terminación	Estado Laboral
Marulanda Hernandez Mayerly	Puerto Gaitán	02/07/2024	29/07/2024	Retirado
Campos Mosquera Cristian Andres	Mesetas	02/08/2024	28/08/2024	Retirado
Suarez Mahecha Karina Jiseth	Cubarral	13/11/2024	04/12/2024	Retirado
Amaya Estepa Angie Lizeth	Guamal	01/02/2024	28/02/2024	Retirado
Moya Rojas Viviana	Vista Hermosa	08/04/2024	07/05/2024	Retirado
Sanchez Jaramillo Cynthia Liseth	San Martín	20/05/2024	25/06/2024	Retirado
Mora Ramos Francy Jhoana	San Juanito	02/09/2024	04/10/2024	Retirado
Jara Segura Marcia Lorena	San Carlos De Guaroa	17/06/2024	19/07/2024	Retirado
Castro Tique Heidy Danitza	Cabuyaro	22/07/2024	26/08/2024	Retirado
Diaz Ortiz Jennifer	Lejanías	12/02/2024	11/03/2024	Retirado
Bustos Daza Duban Santiago	La Uribe	02/09/2024	07/10/2024	Retirado
Amaya Estepa Angie Lizeth	Guamal	13/11/2024	03/01/2025	Activo
Moya Rojas Viviana	Vista Hermosa	02/09/2024	01/03/2025	Activo
Alarcón Perez Natalia	Puerto Lleras	13/03/2024	16/04/2024	Retirado
Cartagena Conde Luisa Alejandra	Restrepo	09/05/2024	13/06/2024	Retirado
Rodriguez Hueso Yurysney	El Dorado	17/04/2024	17/05/2024	Retirado
Castro Tique Heidy Danitza	Cabuyaro	09/12/2024	09/01/2025	Activo
Muñoz Sierra Natalia	El Castillo	09/01/2024	08/02/2024	Retirado
Gonzalez Garcia Yaisleny	Castilla La Nueva	09/01/2024	08/02/2024	Retirado
Beltran Hernandez Liliana	San Juan De Arama	04/03/2024	03/04/2024	Retirado

Fuente: Información Suministrada por la Dirección de Talento Humano

- **Prestación de Servicios Profesionales**

De acuerdo con lo informado por la Dirección Jurídica, durante el segundo semestre del 2024 se encuentran vigentes un total de sesenta y dos (62) contratos de Servicios Profesionales por OPS, el cual 44% de la contratación realizada pertenece a la Dirección de operaciones con el fin de reforzar el proceso de auditoría y conciliación de la cuenta médica y el 18% restante corresponde a la Dirección de Atención al Usuario para el suministro de información del call center, orientación, tramites y portafolio de servicios por parte de las IPS a cargo de Capital Salud EPS-, esto a través de la línea de atención 6017427257 línea local o la línea 018000122219 a nivel nacional, servicio de video atención como apoyo a los diferentes puntos de atención al usuario de Capital Salud EPS-S.

Igualmente, durante el segundo semestre de 2024 se suscribieron diecisiete (17) contratos y se realizó la terminación de noventa y siete (97) contratos de prestación de servicios profesionales, como lo presenta la siguiente gráfica:

Gráfica 3. Contratados de Prestación de Servicios – II semestre 2023 vs II Semestre 2024

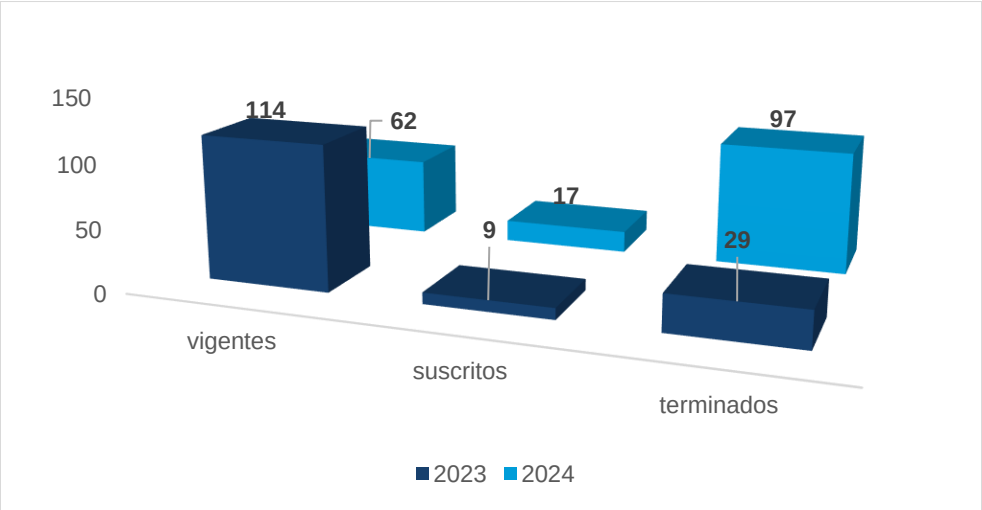

Fuente: Información Suministrada Dirección Jurídica

Conforme a lo anterior, se recuerda que de acuerdo con lo establecido en la Ley 1966 de 2019, el régimen de contratación de la EPS-S es de derecho privado por lo cual, dicha labor debe formalizarse a través de las modalidades de contratación dispuestas en el Código Sustantivo de Trabajo y/o las demás que determine la ley, que, para el caso en particular, se determinó a través de contrato de prestación de servicios.

6.2.2. Servicios

- **Contratos Administrativos**:

De acuerdo con lo informado por la Dirección Jurídica, durante el segundo semestre del 2024, se mantuvieron vigentes y en ejecución noventa y seis (96) contratos administrativos por valor de $25.777.290.257 tanto en la ciudad de Bogotá como en el Departamento del Meta y Cundinamarca, de los cuales, se concentra en mayor proporción los arrendamientos con cuarenta y seis (46) contratos, la prestación de servicios con dieciséis (16) contratos y tecnologías de la información con veintiún (21) contratos.

De igual forma, se informa que, durante este mismo periodo, se suscribieron catorce (14) contratos administrativos y se terminaron ocho (8) contratos de servicios administrativos.

Gráfica 4. Contratos administrativos – I*/* semestre 2024

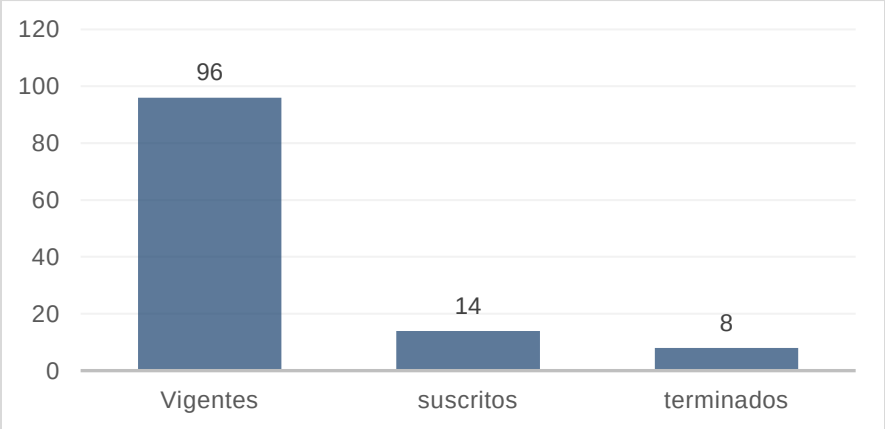

Fuente: Información Suministrada Dirección Jurídica

- **Contratos Asistenciales**

La Dirección Jurídica informo que, durante el segundo semestre de 2024, se mantuvieron vigente y ejecución ciento cuarenta y ocho (148) contratos por valor $1.383.047.857.247 y se suscribieron dos (2) contratos de servicios asistenciales por valor de $4.500.000.000 en las diferentes modalidades de contratación PGP, evento, cápita y conjunto integral.

Finalmente, durante esta vigencia, se realizó la terminación de cinco (5) contratos de servicios asistenciales en la modalidad de evento por valor de $4.560.000.000.

Gráfica 5. Contratos Asistenciales – II semestre 2024

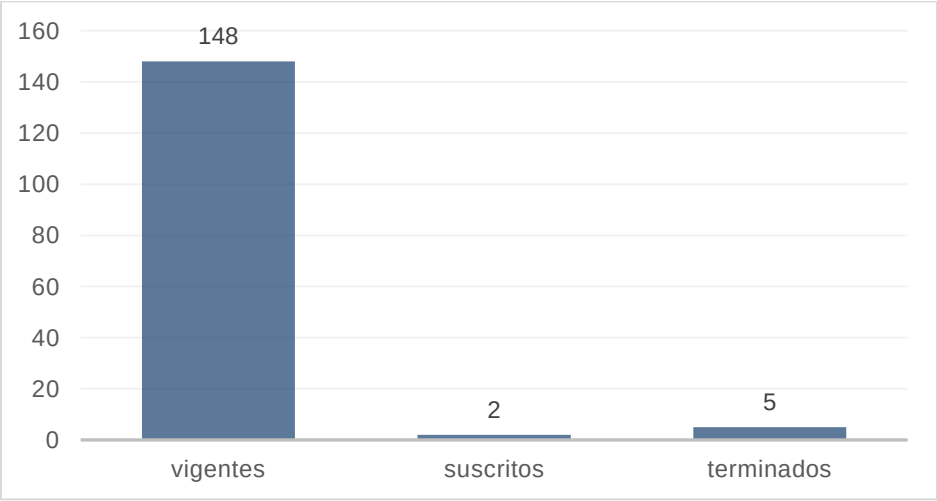

Fuente: Información Suministrada Dirección Jurídica

En tal sentido, durante el segundo semestre de la vigencia 2024 se evidencia un aumento respecto a la cantidad de contratos suscritos durante el segundo semestre del 2023, con el propósito de fortalecer diferentes procesos en la entidad y la atención de los usuarios.

Tabla 11. Cantidad y valor contratos suscritos II Semestre del 2023 vs 2024 – Valor en $

	II Semestre 2023		II Semestre 2024	
Tipo	Cantidad	valor ($)	Cantidad	
Asistencial	0	0	2	4.500.000.000
Administrativo	2	323.752.210	31	2.136.570.548
Total	**2**	**323.752.210**	**33**	**6.636.570.548**

Fuente: información suministrada por la Dirección Jurídica

6.2.3. Arrendamientos

Durante el segundo semestre de 2024, se suscribieron siete (7) contratos de arrendamiento por valor de $314.188.000 los cuales se encuentran ubicados en el departamento del meta para la atención de los usuarios en los diferentes municipios.

Así mismo, se mantuvieron en ejecución cuarenta y seis (46) contratos de arrendamiento cuyo valor asciende a un total de $3.588.800.237 y se dio por terminado un (1) contrato por valor de $3.159.924.

Gráfica 6. Contratos Arrendamientos – II semestre 2024

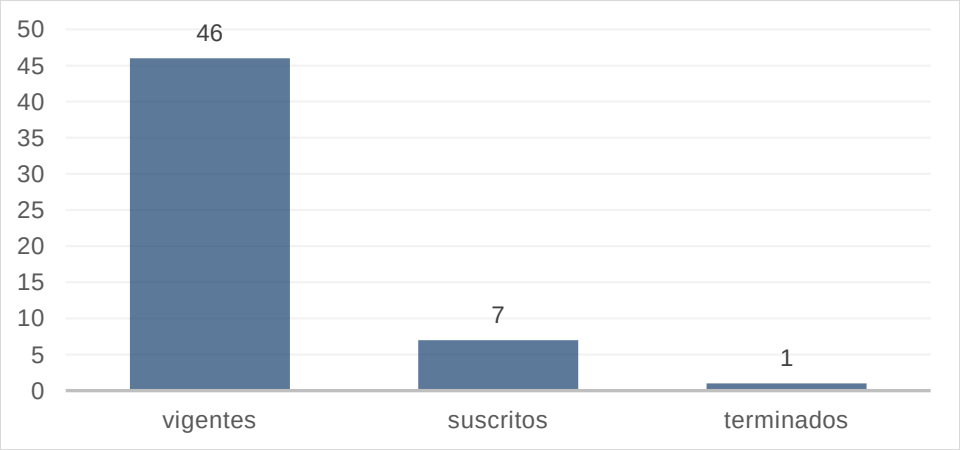

Fuente: Información Suministrada Dirección Jurídica

6.3. Mantenimiento, suministro y adquisición de bienes muebles

6.3.1. Suministro y adquisición de bienes muebles

Para el segundo semestre de 2024, se realizó la adquisición de bienes muebles, tales como, sillas, bancas, megáfonos, puntos ecológicos, cámaras, hornos, diademas USB, monitor entre otros, de acuerdo con las necesidades presentadas en la entidad:

Tabla 12. Relación suministro y adquisición de bienes muebles - II semestre 2024 Valor en $

Proveedor	Descripción	Cantidad	Factura	Valor Total
Utopia Arquitectura E Ingenieria SAS	Banca Tribuna Con Espaldar Silla Modular Con Espaldar	8 25	FEUA 25	85.388.450
Indumasas	Megáfonos	8	FACT 13313	1.688.000

Proveedor	Descripción	Cantidad	Factura	Valor Total
Utopia Arquitectura E Ingenieria SAS	Banca Tribuna Con Espaldar Locker 8 Compartimientos Punto Ecológico	6 4 3	FEUA 29	53.014.500
Servitronic Computadores Y Servicios LTDA	Horno Microondas	4	OC 249-2024	9.948.400
Unión Temporal Vigilancia 2022	Cámara Tipo Bala 5mp Cámara Tipo Minidomo 5mp	5 15	VIG 87	3.326.055
Servitronic Computadores Y Servicios LTDA	Diadema USB	61	OC 264-2024	10.155.341
Maka Solutions SAS	Atem Mini Pro Blackmagic Design 2020	1	FVE 2495	1.599.000
Ciel Ingeniería SAS	Monitor Industrial 55 Pulg Terminal De Calificación	1 35	FEP6960	16.868.250
Utopia Arquitectura E Ingenieria SAS	Locker 4 Compartimientos Punto Ecológico	6 2	FEUA 36	22.887.604
Ferroaluminios SAS	Escalera Tijera	1	FEVL-25731	486.521
MCN Ingeniería SAS	Ups On Line 3kva	1	MC 1824	2404.216
TOTAL				**207.766.337**

Fuente: Información suministrada por la Dirección Administrativa y Financiera

A continuación, se presenta un comparativo del gasto presentado por concepto de suministro y adquisición de bienes para los periodos segundo semestre 2024 versus 2023:

Gráfica 7. Comparativo gasto suministro y adquisición de bienes

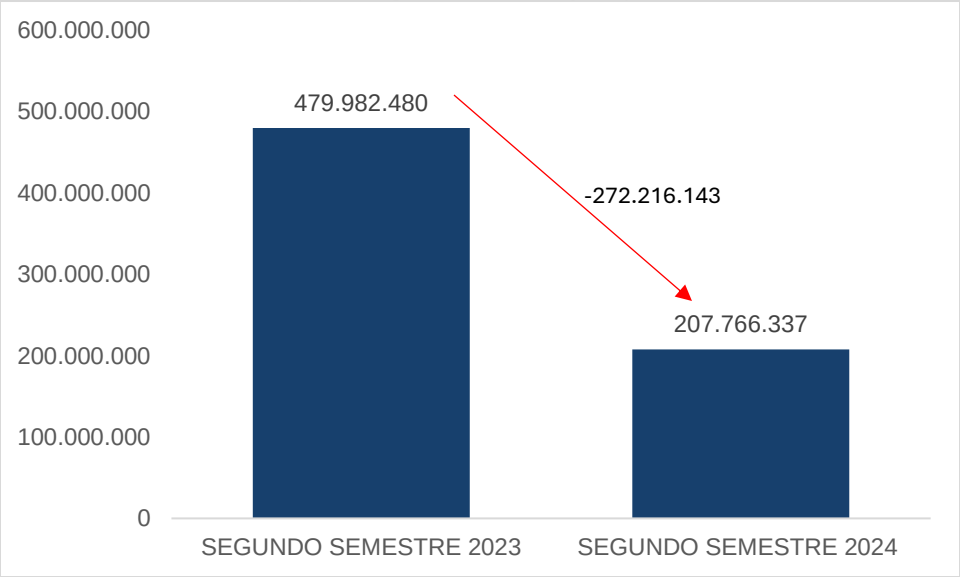

Fuente: Información suministrada por la Dirección Administrativa y Financiera

De lo anterior, se observa una disminución del 56,71%, que equivale a valor de $272.216.143 para el segundo semestre de la vigencia 2024, dado que, la Entidad realizó compras de bienes requeridos para la modernización de sedes, y los necesarios para dar cumplimiento a reglamentaciones normativas o de infraestructura.

Ahora bien, durante la vigencia 2023 se realizó la adquisición de los elementos requeridos por seguridad y salud en el trabajo para el bienestar de los trabajadores de la entidad, elementos para las campañas y estrategias que implementa el área de mercadeo y comunicaciones y los cambios en los equipos de telecomunicaciones del área de tecnología.

Lo anterior y en cumplimiento con el Manual de Contratación vigente en Capital Salud EPS-S, establece que:

> *"Los contratos cuya cuantía, determinada por el valor en dinero del bien o servicio respectivo que deba pagar Capital Salud EPS-S como contraprestación, sea inferior o igual a la suma equivalente a ocho (8) salarios mínimos mensuales legales vigentes, los cuales se celebrarán previa expedición de órdenes de compra".*

6.3.2. Mantenimiento de bienes muebles

Durante el segundo semestre de 2024, la entidad cuenta con dos (2) contratos de mantenimiento, un contrato para los servicios de mantenimiento de las diferentes sedes administrativas de Bogotá y el Departamento del Meta (CS-AD-156-2023), y otro contrato para la modernización de puntos de atención de las sedes de Bogotá (CS-AD-178-2023) haciendo uso de los contratos para los bienes y servicios de la entidad por un valor total de $244.706.654.

Tabla 13. Relación órdenes de compra por concepto de mantenimiento II semestre 2024 — Valor en $

Contrato	Mes	Proveedor	Servicio	Fact No.	Total
CS-AD-157-2023	Mayo junio	Reingeniería Integral SAS	Mantenimiento de sedes (sucursal Meta)	RIE 293	2.487.695
CS-AD-157-2023	Mayo junio	Reingeniería Integral SAS	Mantenimiento de sedes (sucursal Bogotá)	RIE 294	12.635.278
CS-AD-157-2023	Julio	Reingeniería Integral SAS	Mantenimiento de sedes (sucursal Bogotá)	RIE 295	27.965.266
CS-AD-157-2023	Julio agosto	Reingeniería Integral SAS	Mantenimiento de sedes (sucursal Meta)	RIE 303	2.157.185
CS-AD-157-2023	Agosto	Reingeniería Integral SAS	Mantenimiento de sedes (sucursal Bogotá)	RIE 304	25.160.086
CS-AD-157-2023	Septiembre octubre	Reingeniería Integral SAS	Mantenimiento de sedes (sucursal Bogotá)	RIE 320	3.048.257
CS-AD-157-2023	Septiembre octubre	Reingeniería Integral SAS	Mantenimiento de sedes (sucursal Meta)	RIE 321	8.605.129
CS-AD-157-2023	Noviembre	Reingeniería Integral SAS	Mantenimiento de sedes (sucursal Meta)	RIE 334	2.244.459
CS-AD-157-2023	Noviembre	Reingeniería Integral SAS	Mantenimiento de sedes (sucursal Bogotá)	RIE 335	4.811.170
CS-AD-178-2023	Julio	Utopia Arquitectura E Ingenieria SAS	Adecuaciones de mejora y mobiliario en infraestructura para la implementación en el cambio de imagen institucional del PAU misericordia	FEUA 29	71.322.072
CS-AD-178-2023	Septiembre	Utopia Arquitectura E Ingenieria SAS	Adecuaciones de mejora y mobiliario en infraestructura para la implementación en el cambio	FEUA 36	33.795.966

Contrato	Mes	Proveedor	Servicio	Fact No.	Total
			de imagen institucional del super PAU nuevo de Kennedy		
CS-AD-178-2023	Septiembre	Utopia Arquitectura E Ingenieria SAS	Sede satélite restrepo	FEUA 37	386.026
CS-AD-178-2023	Octubre	Utopia Arquitectura E Ingenieria SAS	Adecuaciones de mejora y mobiliario en infraestructura para la implementación en el cambio de imagen institucional del PAU Misericordia	FEUA 41	2.354.326
CS-AD-178-2023	Octubre	Utopia Arquitectura E Ingenieria SAS	Adecuaciones de mejora y mobiliario en infraestructura para la implementación en el cambio de imagen institucional del PAU Misericordia	FEUA 44	7.540.682
CS-AD-156-2023	Junio	Reingeniería Integral SAS	Actividades ejecutadas para las reparaciones locativas en la sede de calle 40	RIE 289	40.193.057
TOTAL					**244.706.654**

Fuente: Información Suministrado Dirección Administrativa y Financiera

Asimismo, se ha realizado el mantenimiento y reparaciones en las sedes, teniendo en cuenta que dentro de los contratos no existen todas las actividades que surgen, y bajo la necesidad de atender los requerimientos se hace necesario utilizar a través del recurso de caja menor, compra de insumos y materiales para dar solución inmediata en las sedes administrativas y puntos de atención en la ciudad de Bogotá y el Departamento de Meta, estas actividades ascienden a la suma de $12.507.133.

Tabla 14. Consolidado de compra de materiales por caja menor - Valor en $

Periodo vigencia 2024	Total
Julio	2.396.197
Agosto	2.809.867
Septiembre	1.630.712
Octubre	1.428.214
Noviembre	3.011.842
Diciembre	1.230.300
Total	**12.507.133**

Fuente: Dirección Administrativa y Financiera

En conclusión, para segundo semestre de 2024, se registra un gasto por un total de $257.213.787.

Tabla 15. Consolidado de compra de materiales por caja menor y órdenes de compra – Valor en $

Registro	Valor
Caja Menor	12.507.133
Contratos	244.706.654
Total	**257.213.787**

Fuente: Dirección Administrativa y Financiera

Hay que mencionar, además que durante este mismo periodo se ha presentado gastos de realización de trabajos y materiales sobre bienes inmuebles a través de la caja menor, el cual presenta una disminución en el gasto correspondiente al 20% en el segundo semestre de la vigencia 2024 con relación al mismo periodo de la vigencia 2023, teniendo presente que, la Entidad realizó la contratación de un proveedor el cual ha realizado y ejecutado las actividades del plan de mantenimiento y reparaciones en las sedes administrativas y puntos de atención en Bogotá y el Departamento del Meta y Cundinamarca, así mismo, la contratación de un proveedor para realizar la modernización del PAU Kennedy que han llevado a agilizar los procesos de mantenimiento que surjan dentro de las diferentes sedes de Capital Salud EPS-S, dando cumplimiento a la Norma Técnica Colombiana NTC-6047.

Gráfica 8. Comparativo de bienes muebles por periodo

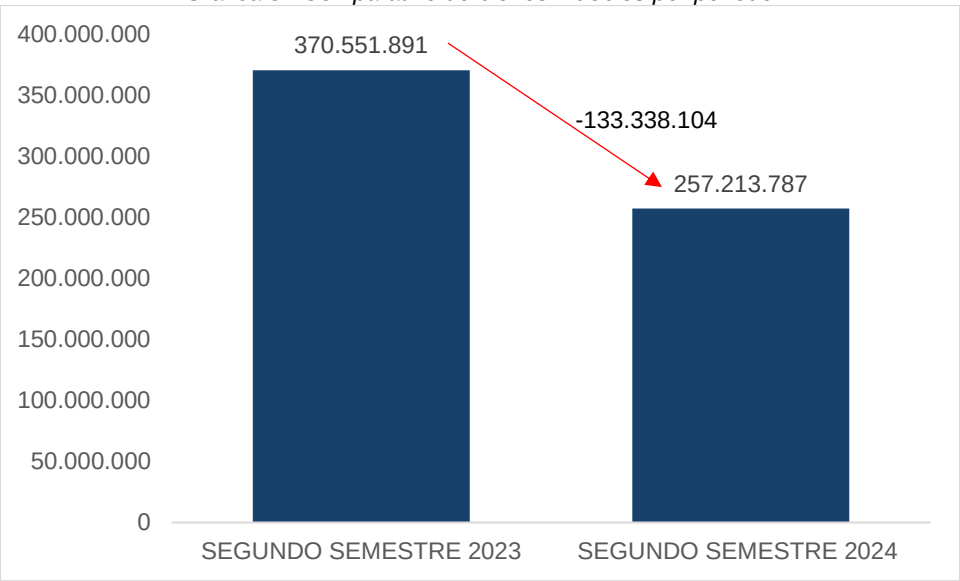

Fuente: Información suministrada por la Dirección Administrativa y Financiera

6.4. Gastos de Comunicación

Normas de referencia

- Decreto 1737 de 1998, artículos 6, 7, 8 y 9 y todas sus modificaciones posteriores.
- Directiva Presidencial No. 1 del 10 de febrero de 2016, numeral 1 establece: *"(…) racionalizar la impresión de informes, folletos, pendones, y stands; en particular en condiciones de bajo precio unitario, y ordenando las cantidades justas (…)"*

- Decreto 2209 de 1998 artículo 3: *"Está prohibida la celebración de contratos de publicidad con cargos a los recursos del Tesoro Público, con excepción de los contratos de las empresas industriales y comerciales del Estado que tienen por objeto la comercialización de bienes y servicios en competencia con particulares. En consecuencia, con lo dispuesto en el artículo 9 de este Decreto, la celebración de estos contratos sólo se podrá dirigir a la promoción de específicos bienes o servicios que ofrezca la empresa en competencia con particulares."*

De acuerdo con lo informado por la Dirección de Comunicaciones y Mercadeo, durante los últimos días del mes de junio de 2024 se suscribieron tres (3) contratos, que tuvieron como propósito de realizar campañas pedagógicas e informativas para la promoción de los canales de atención y de recepción de solicitudes y PQRD, en el marco del plan de choque con la Superintendencia Nacional de Salud, los cuales se relacionan a continuación:

Tabla 16. Relación de contratos suscritos por concepto de publicidad *Valor en $*

N° Contrato	Nombre del contrato	CDP	Valor contrato	Estado
CS-AD-085-2024	Contrato de prestación de servicios No. CS-AD-085-2024 Suscrito entre Capital Salud EPS-S S.A.S. y Casa Editorial El Tiempo S.A.	2024-1904 expedido el 28 de junio de 2024	78.290.374	Contrato ejecutado en los meses de junio-julio y agosto.
CS-AD- 086-2024	Contrato de prestación de servicios No. CS-AD-086-2024 suscrito entre Capital Salud EPS-S S.A.S. y Radio Cadena Nacional S.A.S, Sigla R.C.N. O R.C.N. Radio	2024-1903 expedido el 28 de junio de 2024	35.750.932	Contrato ejecutado en los meses de julio, agosto y septiembre.
CS-AD- 087-2024	Contrato de prestación de servicios No. CS-AD- 087 -2024 suscrito entre Capital Salud EPSS S.A.S. y Grupo Nacional De Medios S A	2024-1905 expedido el 28 de junio de 2024	14.200.000	Contrato ejecutado en los meses de julio a agosto.

Fuente: Información suministrada por la Dirección Comunicaciones y Mercadeo

De acuerdo con lo informado por la Dirección Administrativa y financiera, durante el segundo semestre de 2024, se generaron doce (12) órdenes de compra bajo la categoría de publicidad y propaganda, con el fin de fortalecer y generar recordación de marca de la Entidad con nuestros afiliados y potenciales afiliados y campañas pedagógicas e informativas para la promoción de los canales de atención y de recepción de solicitudes y PQRD y la difusión de cuñas radiales, en el marco del plan de choque con la Superintendencia Nacional de Salud, de acuerdo con lo establecido en el procedimiento de compras P20-GA y el Manual de Contratación vigente para compras de mínima cuantía inferiores a 8 SMMLV, por un valor total de $ 78.008.861.

Tabla 17. Gastos de publicidad II semestre 2024 - órdenes de compra. *Valor en $*

#	Orden	Mes	Descripción	Valor
1	231	Junio	Difusión De Cuñas Radiales Con Información Sobre Los Canales De Atención Para La Radicación De PQRD	10.400.000
2	236	Junio	Cuñas Radiales Con Información Sobre Los Canales De Atención Para La Radicación De PQRD	4.320.000
3	241	Julio	Compra De 25 Chalecos Institucionales Bordados Y 100 Camisetas Institucionales Estampadas	3.725.000
4	242	Julio	Producción De Volantes Y Afiches Para La Divulgación Y Pedagogía De Los Canales De Atención A La Radicación De PQRD En Capital Salud EPS-S	10.320.200
5	244	Julio	Compra De 54 Rollup Con La Información Sobre Los Canales De Atención Para La Radicación De PQR	10.217.340
6	245	Julio	Compra De Material Promocional Elementos Pop (Llaveros, Stiker, Tarjetas)	7.235.200
7	253	Agosto	Compra De 8 Stands Portátiles Institucionales Con Logo De Capital Salud EPS-S Para Las Campañas Y Eventos De Afiliación	6.283.200
8	254	Agosto	Compra De 6 Dummies Institucionales Con Logo De Capital Salud EPS-S Para Las Campañas Y Eventos De Afiliación	10.223.386

#	Orden	Mes	Descripción	Valor
9	256	Agosto	Compra De Material Publicitario (Cartones De Bingo, Volantes Y Stiker) Para La Semana De La Salud	728.280
10	260	Agosto	Compra De Un (1) pendón De Capital Salud EPS, Con Información Del Plan estratégico Institucional 2025-2028	113.050
11	272	Octubre	Compra De 2.000 Bolsas ecológicas Marcadas Con El Logo De Capital Salud EPS-S	7.161.000
12	276	Octubre	Compra De Material Impreso (Folletos, Afiches, Volantes Informativos, Tarjetas De Presentación, Libretas Y Agendas) Marcados Con El Logo De Capital Salud EPS-S	7.282.205
			Total	**78.008.861**

Fuente: Información Suministrada por la Dirección Administrativa y Financiera.

Ahora bien, en relación con lo adquirido por medio de orden de compra, para el mismo periodo en la vigencia 2023 se presenta una disminución por valor de (-$41.242.736) equivalente a un 35% por debajo del mismo periodo para la vigencia 2023.

Gráfica 9. Gastos de publicidad II semestre 2023 vs 2024

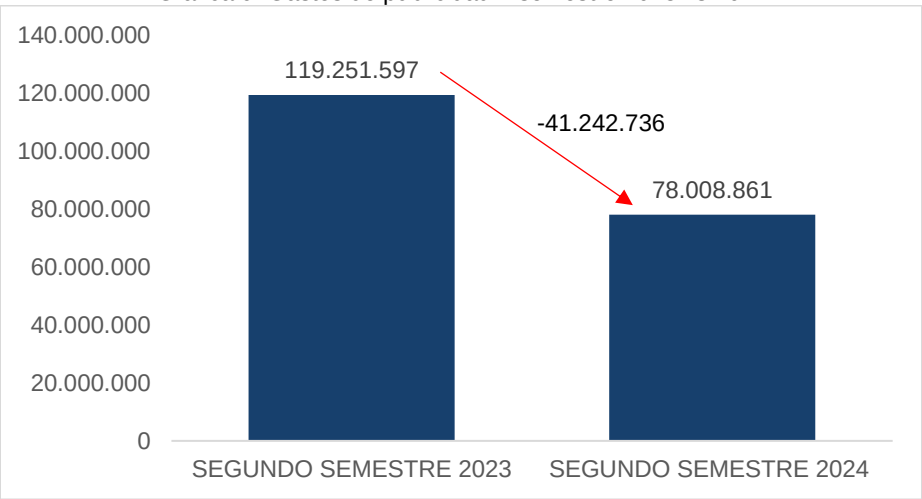

Fuente: Elaboración de Control Interno a partir de la relación suministrada por la Dirección de Administrativa y financiera

6.5. Gastos Generales

6.5.1. Viáticos y Gastos de Viajes

<u>Normas de referencia</u>

- Decreto 1737 de 1998, artículo 11, modificado por el art. 5 - Decreto Nacional 2209 de 1998: *"(…) Las entidades objeto de la regulación de este decreto no podrán con recursos públicos celebrar contratos que tengan por objeto el alojamiento, alimentación, encaminadas a desarrollar, planear o revisar las actividades o funciones que normativa y funcionalmente le competen. Cuando reuniones con propósitos similares tengan ocurrencia en la sede de trabajo los servicios de alimentación podrán adquirirse exclusivamente dentro de las regulaciones vigentes en materia de cajas menores (…)."*
- Decreto 1737 de 1998, artículo 12, modificado por el Decreto Nacional 2209 de 1998, Modificado por el art. 2 - Decreto Nacional 2445 de 2000.

- Decreto 2768 de 2012, artículo 5 parágrafo 2
- Decreto 231 del 12 de febrero de 2016
- Directiva Presidencial No.1 del 10 de febrero de 2016: En el literal b) del numeral 2 establece: *"(i) Recortar en al menos un 10% los gastos de viáticos teniendo como base lo ejecutado en 2015 a través de los recursos de inversión y funcionamiento. (ii) Los viajes nacionales se harán solamente en clase económica. Los internacionales podrán autorizarse clase ejecutiva a los funcionarios previstos en el artículo 2.2.5.11.5 del Decreto 1083 de 2015, en viajes que impliquen más de 3 horas de desplazamiento. (iii) Reducir desplazamientos a reuniones, privilegiando el uso de medios virtuales. (iv) Programar los desplazamientos con suficiente anticipación para acceder a mejores tarifas de transporte y desarrollar otras estrategias que permitan ahorrar en la compra de tiquetes. (v) Autorizar viáticos y gastos de viaje solo si no están cubiertos por la entidad o entidades que organicen el evento"*.

Con el fin de contar con un control sistemático acorde con los tiempos y directrices establecidas por la entidad, para garantizar las condiciones adecuadas de traslado y estadía de los trabajadores de la EPS-S, se cuenta con el procedimiento denominado *"Viáticos y gastos de transporte para trabajadores de Capital Salud EPS-S",* Código P15-GA V3.0-2023 que contempla la política frente a la racionalización del gasto:

> "*Con el fin de dar cumplimiento a las directrices sobre reducción y racionalización del gasto, a partir de la fecha de aprobación del presente procedimiento, solo se autorizarán los viáticos y gastos de transporte que sean estrictamente necesarios para el correcto funcionamiento y administración de la EPS-S".*

De otra parte, la Dirección Administrativa y Financiera informó que, durante el segundo semestre de 2024, se recibieron doscientas once (211) solicitudes por concepto de "*viajes y gastos de transporte"* por un valor total de $133.239.472 y un valor ejecutado de $131.469.772, con una frecuencia concurrente entre los Departamentos del Meta, y mesas de conciliación en las diferentes ciudades a nivel nacional.

De estas solicitudes, se ha legalizado doscientos once (211) solicitudes de viaje por un valor de $131.469.772 las cuales equivalen al 100%, en su mayoría corresponde a los representantes municipales los cuales realizan las visitas y auditorias de calidad en seguimiento a la gestión vigencia 2024 y a las jornadas integrales de atención a usuarios y posibles afiliados en los municipios del meta a fin de ampliar cobertura y servicio:

> *«Artículo 11. Contratación y costo de las evaluaciones médicas ocupacionales y de las valoraciones complementarias. El costo de las evaluaciones médicas ocupacionales y de las pruebas o valoraciones complementarias que se requieran, estará a cargo del empleador en su totalidad. En ningún caso pueden ser cobradas ni solicitadas al aspirante o al trabajador.*
>
> *El empleador podrá contratar la realización de las evaluaciones médicas ocupacionales con prestadores de servicios de Salud Ocupacional, los cuales deben contar con médicos especialistas en Medicina del Trabajo o Salud Ocupacional con licencia vigente en Salud Ocupacional"*

Tabla 18. Gastos de viáticos y de viaje II semestre 2023 vs 2024 Valor en $

Concepto	Valor II Semestre 2023	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Valor II Semestre 2024
Gasto Viáticos	53.334.141	33.865.312	24.606.260	26.710.400	16.997.300	16.022.000	13.268.500	131.469.772

Fuente: Información Suministrada por la Dirección Administrativa y Financiera

Gráfica 10. Variación gasto viáticos II semestre 2023 vs II semestre 2024

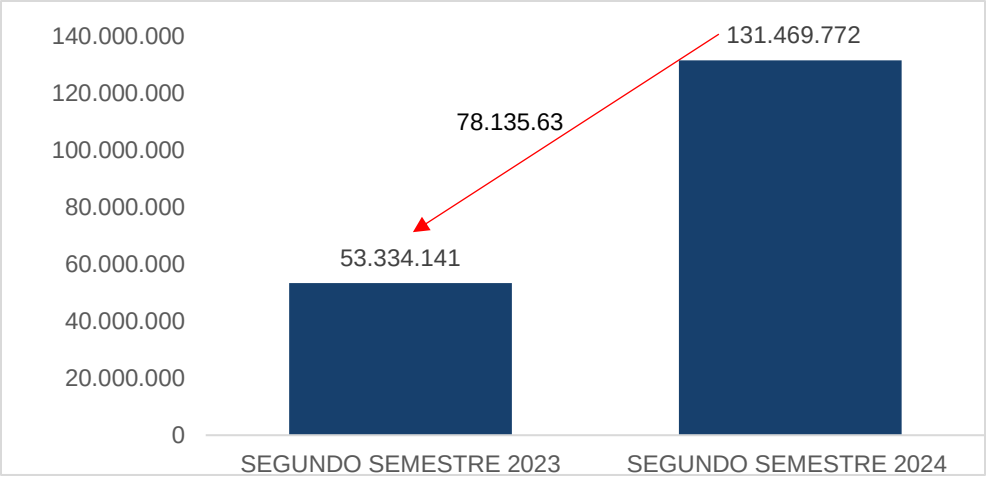

Fuente: Información Suministrada por la Dirección Administrativa y Financiera

Lo anterior, evidencia un incremento del 49% en solicitudes de viajes en referencia al comparativo para el segundo semestre de la vigencia de 2023 en relación con la vigencia de 2024, que representa un valor de $78.135.631, este aumento obedece a un incremento del valor de los viajes asociado al aumento de IPC y salarios que aplica en cada cambio de vigencia y que así mismo se debe contemplar en las tarifas para los viajes.

A continuación, se relaciona el número de viajes solicitados por cada dirección de la Entidad para el segundo semestre de la vigencia 2024.

Tabla 19. Relación de viajes por dirección II semestre 2024. *Valor en $*

Dirección	No. Viajes	Valor Solicitado	Valor Ejecutado	Diferencia
Medica	70	38.731.300	37.990.300	741.000
Administrativa Y Financiera	48	27.202.360	26.304.260	898.100
Comunicaciones Y Mercadeo	34	26.331.812	26.311.812	20.000
Talento Humano	11	10.914.000	10.894.000	20.000
Atención Al Usuario	34	8.801.000	8.796.000	5.000
Control Interno	3	7.708.500	7.708.500	0
Gerencia General	3	5.680.000	5.680.000	0
Jurídica	4	4.877.000	4.791.400	85.600
Tecnología	2	2.008.500	2.008.500	0
Operaciones	2	985.000	985.000	0
Total	**211**	**133.239.472**	**131.469.772**	**1.769.700**

Fuente: Información Suministrada por la Dirección Administrativa y Financiera

- Existe diferencia entre lo solicitado y lo ejecutado, teniendo en cuenta que treinta y cinco (35) solicitudes presentaron reintegro de dinero en las legalizaciones por valor de $1.769.700, las cuales obedecen a variación en los transportes terrestres.

- La Dirección de Medica, tuvo una mayor frecuencia en los viajes ejecutados por su equipo de trabajo con un total de setenta (70) solicitudes durante el periodo de julio a diciembre de 2024, por un valor de $37.990.300, dentro de estas comisiones se pueden destacar los viajes correspondientes a las visitas de auditoría de calidad y auditorias de habilitación (Res. 3100 del 2019), en los diferentes municipios del Departamento del Meta realizadas por los representantes municipales.

- En segundo lugar, se ubica la Dirección Administrativa y Financiera con un total de cuarenta y ocho (48) solicitudes de viajes realizados el segundo semestre 2024, equivalente en valor corresponde a $26.304.260. Estas solicitudes se realizaron con la finalidad de realizar los mantenimientos correctivos y preventivos en los municipios, así como la búsqueda de nuevos inmuebles de acuerdo con el plan de modernización de las sedes y puntos de atención al usuario en el departamento del Meta.

- Con respecto a la Dirección de Comunicaciones y Mercado, también se presentó un incremento en la frecuencia de viajes al Departamento del Meta, de treinta y cuatro (34) solicitudes, representando un gasto ejecutado de $26.311.812, principalmente a la realización de ferias de servicios, jornadas de afiliación y demás actividades de promoción de la Entidad.

- Para esta vigencia, se puede evidenciar que la Dirección de Talento Humano, generó un gasto de $10.894.000, con once (11) solicitudes de viaje, las cuales incluyen actividades propias de Seguridad y Salud en el Trabajo, así como actividades de bienestar que fomenta Capital Salud EPS-S para sus trabajadores.

- La Dirección de Atención al Usuario continua la lista de los viajes con mayor frecuencia con un total de treinta y cuatro (34) solicitudes, aunque, en cuanto a número de solicitudes es mayor que Talento Humano, en costo suma un total de $8.796.000, para actividades relacionadas con el acompañamiento en los diferentes Puntos de Atención al Usuario en el Departamento del Meta, acompañamiento a las actividades de la asociación de usuarios, capacitaciones, entre otros.

Adicionalmente, es importante resaltar que, en el mes de marzo de 2024, el procedimiento P15-GA se ajustó de Viáticos a Gastos de viaje, y las escalas y valores de estos fueron adoptados del Decreto 908 de 2023 del Departamento Administrativo de la Función Pública, artículo 1 "Escala de Viáticos".

6.5.2. Gastos de Alimentación

<u>Normas de referencia</u>

- Decreto Nacional 2209 de 1998, artículo 11, modificado por el art. 5: *"(…) Las entidades objeto de la regulación de este decreto no podrán con recursos públicos celebrar contratos que tengan por objeto el alojamiento, alimentación, encaminadas a desarrollar, planear o revisar las actividades o funciones que normativa y funcionalmente le competen. Cuando reuniones con propósitos similares tengan ocurrencia en la sede de trabajo los servicios de alimentación podrán adquirirse exclusivamente dentro de las regulaciones vigentes en materia de cajas menores (…)"*

- Directiva 09 de 2018 Presidencia de la República, numeral 3: Eventos - Capacitaciones, *"3.3 Limitar los costos de alimentación y solicitar las cantidades justas, procurando en todo momento racionalizar la provisión de refrigerios y almuerzos".*

Conforme lo informado por la Dirección Administrativa y Financiera, durante el segundo semestre de 2024, se generó a través del recurso de caja menor un gasto por valor de $9.114.670, el cual corresponde a servicios de catering para eventos y otros servicios de comidas:

Tabla 20. Gastos de caja menor comparativo II semestre 2024- Valor en $

Mes	No. Solicitudes	Valor	%
Julio	7	2.047.510	22%
Agosto	3	1.369.100	15%
Septiembre	4	759.840	8%
Octubre	2	1.027.000	11%
Noviembre	7	2.941.880	32%
Diciembre	2	969.340	11%
Total general	**25**	**9.114.670**	**100%**

Fuente: Información Suministrada por la Dirección Administrativa y Financiera

En relación con los gastos del segundo semestre de 2024, estos ascendieron a $9.114.670, lo que representa un incremento respecto al mismo periodo de la vigencia anterior. Este aumento se debe principalmente a la contratación de proveedores para los servicios de catering, lo que permitió reducir el gasto asociado al registro de caja menor.

Igualmente, se precisa que la mayoría de estos gastos, están relacionados con gastos notariales y legales, casino y restaurantes, conforme lo establecido en el parágrafo 2 del título 5 articulo 2.8.5.5 del Decreto 1068 de 2015, que señala:

> "(…) *Podrán destinarse recursos de las cajas menores para los gastos de alimentación que sean indispensables con ocasión de reuniones de trabajo requeridas para la atención exclusiva de la Dirección Superior de cada órgano, Direcciones Generales de los Ministerios y Gerencias, Presidencias o Direcciones de los Establecimientos Públicos Nacionales, siempre que el titular del despacho correspondiente deba asistir y autorice el gasto por escrito* (…)".

6.5.3. Gasto de Vehículos Combustible

Normas de referencia

- Decreto Nacional 2445 de 2000, artículo 17, modificado por el art. 4, por el art. 2 del Decreto Nacional 134 de 2001 y por el art. 8 del Decreto Nacional 2209 de 1998: *"(…) Se podrá asignar vehículos de uso oficial con cargo a los recursos del Tesoro Público exclusivamente a los siguientes servidores: Presidente de la República, Altos comisionado, Altos consejeros Presidenciales, secretarios y consejeros del Departamento Administrativo de la Presidencia de la República; Ministros del despacho, viceministros, secretarios generales y directores de ministerios; directores, subdirectores, secretarios generales y jefes de unidad de departamentos administrativos y funcionarios que en estos últimos, de acuerdo con sus normas orgánicas, tengan rango de directores de ministerio; embajadores y cónsules generales de Colombia con rango de embajador; superintendentes delegados y secretarios generales de superintendencias; directores y subdirectores, presidentes y vicepresidentes de establecimientos públicos, unidades administrativas especiales y empresas industriales y comerciales del Estado, así como a los secretarios generales de dichas entidades; rectores, vicerrectores y secretarios generales de entes universitarios autónomos del nivel nacional; Senadores de la República y Representantes a la Cámara, y secretarios generales de estas corporaciones; magistrados de las altas cortes (Corte Constitucional, Corte Suprema de Justicia, Consejo de Estado, consejo Superior de la Judicatura, consejo Nacional Electoral); Contralor General de la República, Vicecontralor y Secretario General de la Contraloría General de la República, procurador General de la Nación; Viceprocurador, Secretario General de la Procuraduría General de la Nación, Defensor del Pueblo y Secretario General de la Defensoría del Pueblo; Registrador Nacional del Estado Civil y Secretario General de la Registraduría Nacional del Estado Civil; Fiscal General de la Nación Vicefiscal y Secretario General de la Fiscalía General de la Nación y generales del a República. (…)"*.

Para el segundo semestre de 2024, Capital Salud EPS-S cuenta con dos (2) contratos de transportes:

1. El contrato No. CS-AD-017-2022 con la empresa Mil Servicios SAS cuyo objeto es *"Prestar el servicio de transporte publico terrestre con automotor especial pata transportar al personal autorizado por Capital Salud EPS-S en la ciudad de Bogotá y el departamento del Meta*".

2. El contrato No. CS-AD-030-2022 con la Compañía de Taxis Verdes SA, cuyo objeto es "Prestar el servicio de transporte publico individual de pasajeros en la modalidad de taxi, mediante el uso de vales físicos o digitales".

A continuación, se relacionan las facturas correspondientes al gasto del segundo semestre del año 2024 por concepto de servicio de transporte de la Gerencia General y trabajadores:

Tabla 21. Gasto por concepto de servicios de transporte gerencia general II semestre 2024 – valor en $

Mes Facturación	Proveedor / Servicio	Factura No	Valor Factura
Julio	Mil Servicios SAS	FEC-10784	5.912.500

	Transporte Gerencia General		
Agosto	Mil Servicios SAS Transporte Gerencia General	FEC-10790	4.967.917
Septiembre	Mil Servicios SAS Transporte Gerencia General	FEC-11359	5.543.750
Octubre	Mil Servicios SAS Transporte Gerencia General	FEC-11456	6.186.250
Noviembre	Mil Servicios SAS Transporte Gerencia General	FEC-11982	6.681.250
Diciembre*	Mil Servicios SAS Transporte Gerencia General	PROMEDIO	9.000.000
Total			**38.291.667**

Fuente: Información Suministrada por la Dirección Administrativa y Financiera

Respecto a la factura y servicio de diciembre, el valor corresponde a una estimación de acuerdo con el servicio fijo y los adicionales que se presentaron, dado que la misma se radica mes vencido por lo cual solo hasta enero de 2025 se recibe soporte formal con numeración.

Tabla 22. Gasto por concepto de servicios de transporte para trabajadores II semestre 2024 – Valor en $

Mes Facturación	Proveedor / Servicio	Factura No	Valor Factura
Julio	Compañía de Taxis Verdes SAS Transporte de personal modalidad vale	FEC-13109	4.465.258
Agosto	Compañía de Taxis Verdes SAS Transporte de personal modalidad vale	FEC-13385	5.121.629
Septiembre	Compañía de Taxis Verdes SAS Transporte de personal modalidad vale	FEC-13619	3.929.536
Octubre	Compañía de Taxis Verdes SAS Transporte de personal modalidad vale	FEC-14021	4.686.148
Noviembre	Compañía de Taxis Verdes SAS Transporte de personal modalidad vale	FEC-14111	4.568.877
Diciembre	Compañía de Taxis Verdes SAS Transporte de personal modalidad vale	Promedio	5.000.000
Total			**27.771.448**

Fuente: Información Suministrada por la Dirección Administrativa y Financiera

Cabe mencionar que, la facturación del contrato es mes vencido, con fecha aproximada de radicación de la prefectura el día 15 de cada mes por lo cual registra el servicio de facturación con corte a noviembre de 2024 y un promedio del mes de diciembre 2024.

Ahora bien, se presenta los gastos percibidos para el segundo semestre de la vigencia 2024 con relación al segundo semestre de la vigencia 2023 se evidencia un aumento por valor de $568.517, equivalente a 0,9%.

Gráfica 11. Servicio de transporte II semestre 2023 vs II semestre 2024

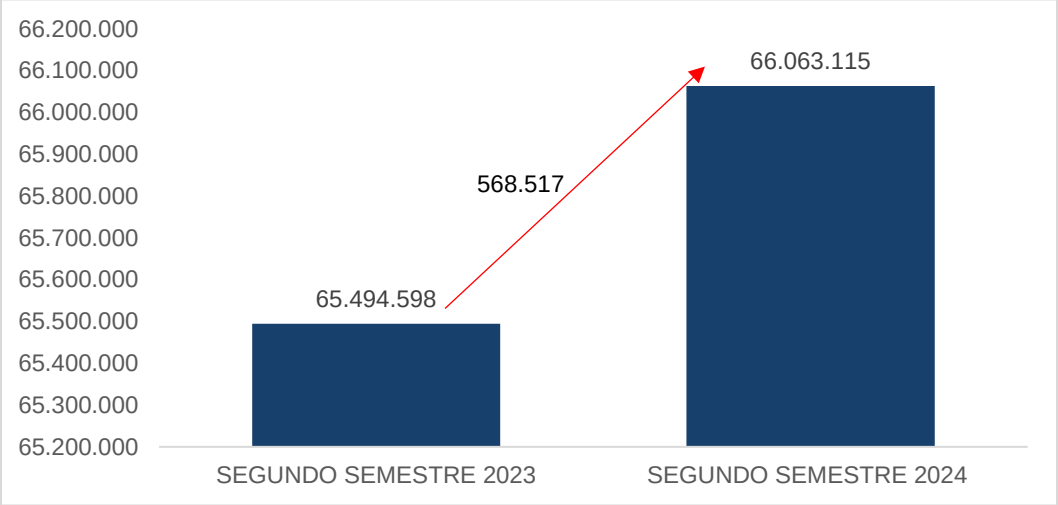

Fuente: Información Suministrada por la Dirección Administrativa y Financiera

6.5.4. Gastos de Papelería, fotocopias e impresiones y telefonía

<u>Normas de Referencia</u>

- Decreto 1737 de 1998, artículos 14 y 16
- Artículo 15 - Modificado por el art. 3, Decreto Nacional 2445 de 2000, Modificado por el art. 1 Decreto Nacional 134 de 2001 Modificado por el Decreto Nacional 2209 de 1998, Adicionado por el Decreto Nacional 3668 de 2006, Modificado por el Decreto Nacional 4561 de 2006, Adicionado por el Decreto Nacional 4863 de 2009, Modificado por el Decreto Nacional 1598 de 2011.
- Directiva Presidencial No. 1 del 10 de febrero de 2016: En el literal e) del numeral 2 establece: *"(i) Racionalizar las fotocopias e impresiones (…). (ii) Promover el uso de aplicaciones (APP) soportadas en internet que disminuyan el consumo de telefonía fija y celular. (iii) Racionalizar las llamadas telefónicas internacionales, nacionales y a celulares. (iv) Reducir el consumo, reutilizar y reciclar implementos de oficina".*

➢ **Gastos de Papelería**

Conforme lo informado por la Dirección Administrativa y Financiera, para el segundo semestre de la vigencia 2024, se generaron compras mensuales a través de órdenes de compra, caja menor y el contrato CS-AD-162-2023 con el proveedor Prodiaseo S.A.S suscrito el 24 de julio de 2023 para la adquisición de insumos de papelería de mayor rotación los cuales se requieren para suplir las necesidades de las sedes administrativas y puntos de atención en la ciudad de Bogotá y el Departamento del Meta.

Tabla 23. Relación gasto papelería II semestre 2024 – Valor en $

Concepto	Valor II semestre 2023	Julio	Agosto	Septiembre	Noviembre	Diciembre	Valor II semestre 2024
Papelería	40.850.086	19.102.252	1.004.450	399.000	1.358.500	16.332.010	36.837.712

Fuente: Información suministrada por la Dirección Administrativa y Financiera

Se presenta una disminución del 10% con respecto al segundo semestre del año 2023, con un valor de $4.012.374, dadas las necesidades presentadas por cada una de las áreas de la entidad.

Así mismo, se realizaron pedidos de insumos que incluyen elementos de papelería básicos de alta rotación para suplir las necesidades durante la ejecución de las actividades diarias, igualmente, se solicitaron los elementos prioritarios para proceso de Gestión Documental.

Gráfica 12. Gastos de gasto papelería II semestre 2023 vs II semestre 2024.

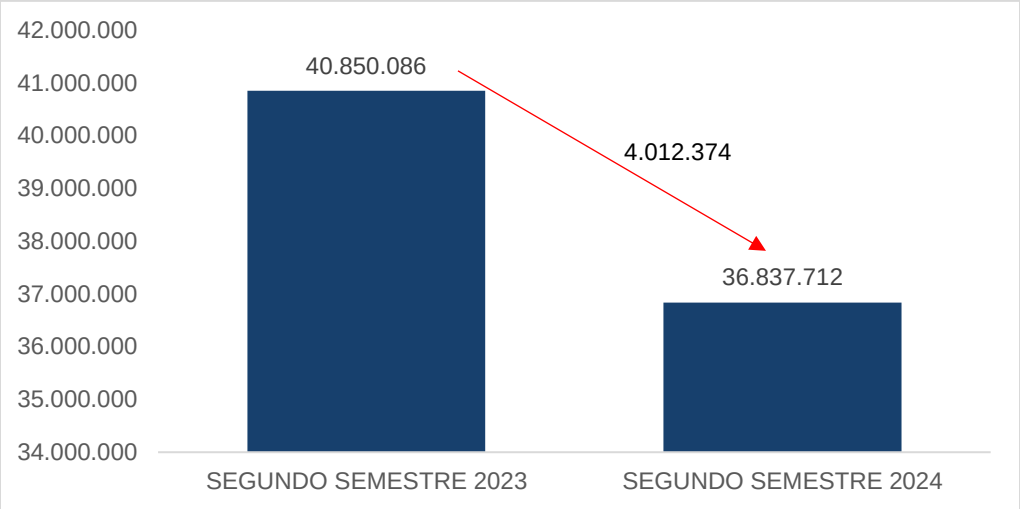

Fuente: Elaboración de Control Interno a partir de la relación suministrada por la Dirección de Administrativa y financiera

Como se ha venido mencionando, la EPS-S estableció un Plan Institucional de Gestión Ambiental – PIGA en las sedes administrativas y Puntos de Atención al Usuario de la Entidad – PAU, en el marco de lo establecido en la Ley 373 de 1997 frente al uso eficiente de energía y ahorro del agua, el Decreto 3683 de 2003 en relación con el uso eficiente y racional de la energía, la Resolución 701 de 2013 en cuanto a la presentación del material reciclable y la Guía número 1 Cero Papel que contiene buenas prácticas para reducir el consumo de papel.

En el marco de esta última, los beneficios de la implementación de los lineamientos cero papeles corresponden a:

- Ahorro de papel
- Reducción de emisión de residuos
- Disminución del consumo de recursos empleados en la fabricación del papel: arboles, agua y energía.
- Disminución de la contaminación producida por los productos blanqueadores de papel.
- Disminuir el consumo de energía empleada en imprimir y fotocopiar
- Reducir los residuos contaminantes como tóner, cartuchos de tinta.
- Contribuir al desarrollo sostenible, el consumo responsable de recursos que no comprometa el desarrollo social y ambiental de las generaciones futuras.

- **Gasto de fotocopias e impresiones**

Teniendo en cuenta que a partir del 7 de junio de 2019 se suscribió el contrato No. 13-2019 con el proveedor Gran Imagen S.A.S cuyo objeto es *"Prestación del servicio integral para impresión, fotocopias y escáner, incluidos insumos y soporte técnico para las sedes administrativas y puntos de atención al usuario (PAU) en Bogotá D.C y el Departamento del Meta*", el cual incluye la entrega de resmas de papel, tóner y formatos de transacción. Con el propósito de revisar el consumo por concepto de estos servicios, se consultaron los informes de ejecución y supervisión, a continuación, se detalla el consumo del segundo semestre del 2023, tanto en cantidades como en valor con IVA incluido.

La información relacionada con corte a diciembre 2024 corresponde a una proyección, teniendo en cuenta que el proveedor entrega reporte en el mes de enero de 2025.

Valor	Sin IVA	IVA Incluido
Valor Impresión Hoja	69.75	83.00
Valor Fotocopia Hoja	56.30	67.00

- **Servicio de impresiones:**

Tabla 24. Consumo de impresiones II semestre 2024

Periodo	Julio		Agosto		Septiembre		Octubre		Noviembre		Diciembre	
Sede	**Cantidad**	**Valor ($)**	**Cantidad**	**Valor ($)**	**Cantidad**	**Valor ($)**	**Cantidad**	**Valor ($)**	**Cantidad**	**Valor ($)**	**Cantidad**	**Valor ($)**
Meta	91.078	7.559.702	92.051	7.640.463	108.016	8.965.598	92.213	7.653.910	57.547	4.776.545	88.181	7.319.243
Bogotá	157.729	13.091.901	168.132	13.955.376	212.601	17.646.415	209.659	17.402.221	115.308	9.570.852	172.686	14.333.353
Dir. General	50.476	4.189.634	62.837	5.215.628	65.864	5.466.877	75.987	6.307.111	79.232	6.576.454	66.879	5.551.141
Total	**299.283**	**24.841.237**	**323.020**	**26.811.468**	**386.481**	**32.078.889**	**377.859**	**31.363.242**	**252.087**	**20.923.851**	**327.746**	**27.203.737**

Fuente: Información Suministrada por la Dirección Administrativa y Financiera

Tabla 25. Consumo de impresiones II semestre 2023 vs II semestre 2024

Descripción	Cantidad	Valor Total ($)
II Semestre Año 2023	2.714.510	225.926.694
II Semestre Año 2024	1.966.476	163.222.424
Diferencia	**-748.034**	**-62.704.270**

Fuente: Dirección Administrativa y Financiera

De acuerdo con la tabla anterior, se observa una disminución del servicio en comparación con el mismo periodo de vigencia de 2023, como resultado de las campañas de disminución del consumo de papel y de la entrega de documentos a través de la herramienta Ágil Salud.

Gráfica 13. Variación consumo y gasto de impresiones II semestre 2023 vs II semestre 2024

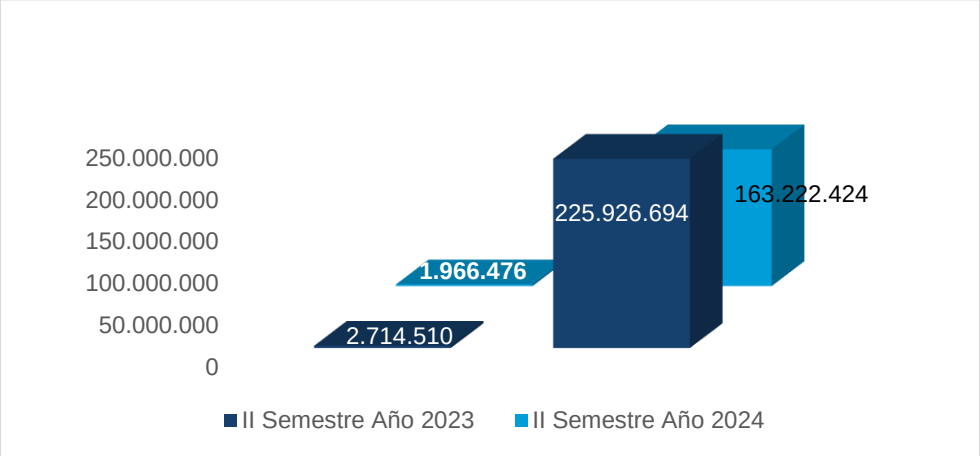

Fuente: Dirección Administrativa y Financiera

- **Servicio de fotocopias**

Tabla 26. Consumo de fotocopias comparativo II semestre 2024.

Sede	Julio		Agosto		Septiembre		Octubre		Noviembre		Diciembre	
	Cantidad	Valor ($)	Cantidad	Valor ($)	Cantidad	Valor ($)	Cantidad	Valor ($)	Cantidad	Valor ($)	Cantidad	Valor ($)
Meta	9.126	611.415	4.959	332.238	5.657	379.002	5.235	350.729	17.838	1.195.092	8.563	573.695
Bogotá	13.712	918.663	12.435	833.108	11.403	763.967	11.547	773.614	6.694	448.478	11.158	747.566
Dir. General	18.229	1.221.288	19.677	1.318.300	20.471	1.371.496	29.956	2.006.962	4.320	289.427	18.531	1.241.495
Total	**41.067**	**2.751.366**	**37.071**	**2.483.646**	**37.531**	**2.514.464**	**46.738**	**3.131.306**	**28.852**	**1.932.997**	**38.252**	**2.562.756**

Fuente: Dirección Administrativa y Financiera

Por lo anterior, se presenta la información comparativa para el segundo semestre de la vigencia 2023 frente a la vigencia 2024, el cual se presenta una disminución del 19% en relación con el año anterior:

Tabla 27. Consumo de fotocopias comparativo II semestre 2023 y II semestre 2024

Descripción	Cantidad	Valor Total ($)
Segundo Semestre Año 2024	229.511	15.376.535
Segundo Semestre Año 2023	261.719	17.534.293
Diferencia	**-32.208**	**-2.157.758**

Fuente: Dirección Administrativa y Financiera

Gráfica 14. Variación consumo y gasto de fotocopias II semestre 2023 vs II semestre 2024

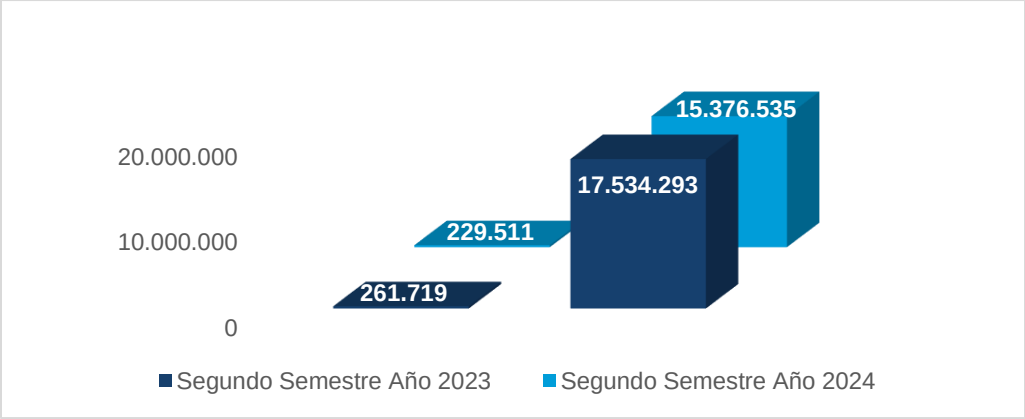

Fuente: Dirección Administrativa y Financiera

Por lo anterior, es importante señalar que pese a que la EPS-S continúa ejecutando las medidas de control, en aras de evaluar el consumo de impresiones y de fotocopias, han implementado de controles tecnológicos que permiten evaluar el consumo por área y trabajador, revisiones comparativas desde las sucursales y el seguimiento estadístico al ahorro de papel y de impresión, entre otras medidas, observando una disminución del 12% del consumo en estos dos conceptos entre un periodo a otro, estas acciones deben continuar fortaleciendo en miras en lograr una mayor disminución en cada sucursal.

6.5.5. Gasto de telefonía

<u>Normas de referencia</u>

- *Decreto 1737 de 1998, artículo 14: "(…) Los organismos, entidades, entes públicos y entes autónomos sujetos a esta reglamentación deberán, a través del área administrativa correspondiente, asignar códigos para llamadas internacionales, nacionales y a líneas celulares. Los jefes de cada área, a los cuales se asignarán teléfonos con código, serán responsables del conocimiento de dichos códigos y, consecuentemente, de evitar el uso de teléfonos con código para fines personales por parte de los funcionarios de las respectivas dependencias. (…)"*

Telefonía móvil:

Se remite la relación detallada de las líneas de celulares, la cual cuenta con un plan de datos adquirido con la empresa CLARO a través del contrato No. CS-AD-050-2024 con vigencia desde el 12 de abril de 2024, quien cubre las necesidades de la Entidad y cumple con los lineamientos de austeridad en el gasto público; en la actualidad el plan cuenta con los siguientes servicios:

- Cantidad de minutos: Ilimitado todo destino.
- Mensajes ilimitados a todo operador

- Aplicaciones que podrá continuar accediendo una vez consuma la capacidad del plan: WhatsApp + E-Mail (Correo Corporativo).
- Se adquieren planes cerrados.

A continuación, se presenta el valor de la facturación por estos servicios, conforme lo informado por la Dirección Administrativa y Financiera:

*T*abla 28. Gasto telefonía móvil comparativo II semestre 2023 VS II semestre 2024.

Gasto servicio de comunicación móvil			
Vigencia / Descripción	Año 2023		Año 2024
	Telefonía móvil voz ($)	Telefonía móvil datos ($)	Telefonía móvil ($)
Julio	8.900.685	1.870.411	19.801.074
Agosto	13.480.142	2.642.672	
Septiembre			
Octubre	6.860.072	1.687.386	9.653.677
Noviembre	6.840.305	3.369.680	10.613.367
Diciembre	6.860.000*		10.612.385
Total, II Sem	**42.941.204**	**9.570.149**	**50.680.503**
Total, II Sem		**52.511.353**	**50.680.503**

Fuente: Dirección Administrativa y Financiera

Dentro del comparativo horizontal del segundo semestre del año 2024 en relación con el periodo 2023 se identifica austeridad del -3.48%, debido a que cuando se realizó cambio de contrato, las líneas que se tenían tercerizadas de Tigo con Claro, mediante servicio de Roming Automático Nacional, lo cual generaba un valor mayor en la facturación, mientras que ahora las tarifas son las mismas para todas las líneas, independiente de la cobertura.

Así mismo, desde el inicio del contrato se han realizado adquisiciones de equipos celulares para uso de las líneas corporativas, los cuales están dentro del beneficio de Bolsa que nos brinda la empresa contratada para la comunicación móvil, y se aplica sobre el 80% del valor del terminal, es decir el 20% del valor se debe incluir en el presupuesto junto con el valor del Iva en los casos que corresponde, y el valor del beneficio de las bosa es:

Tabla 29. Adquisición de equipos celulares II semestre 2024

Mes	Factura	Valor Beneficio	Valor Gasto Presupuestal	Porcentaje % Beneficio	Porcentaje% Gasto
Julio 2024.	S3126450596	1.853.795	903.725	7.13%	0.65%
Septiembre 2024.	S3127416332	642.016	160.504	2.47%	0.11%
Septiembre 2024.	S3127416569	338.816	84.704	1.30%	0.06%
Septiembre 2024.	S3127416538	338.816	84.704	1.30%	0.06%
Septiembre 2024.	S3127416459	338.816	84.704	1.30%	0.06%
Septiembre 2024.	S3127416499	338.816	84.704	1.30%	0.06%
Septiembre 2024.	S3127416521	338.816	84.704	1.30%	0.06%
Septiembre 2024.	S3127416612	486.016	121.504	1.87%	0.09%
Septiembre 2024.	S3127416672	486.016	121.504	1.87%	0.09%
Septiembre 2024.	S3127416654	486.016	121.504	1.87%	0.09%

Mes	Factura	Valor Beneficio	Valor Gasto Presupuestal	Porcentaje % Beneficio	Porcentaje% Gasto
Septiembre 2024.	S3127416372	486.016	121.504	1.87%	0.09%
Septiembre 2024.	S3127416384	486.016	121.504	1.87%	0.09%
Septiembre 2024.	S3127416438	338.816	84.704	1.30%	0.06%
Septiembre 2024.	S3127416417	338.816	84.704	1.30%	0.06%
Septiembre 2024.	S3127416293	338.816	84.704	1.30%	0.06%
Septiembre 2024.	S3127416319	338.816	84.704	1.30%	0.06%
Septiembre 2024.	S3127416350	486.016	121.504	1.87%	0.09%
Septiembre 2024.	S3127534473	329.216	82.304	1.27%	0.06%
Octubre 2024.	S3127721758	2.290.810	1.116.770	8.81%	0.80%
Diciembre 2024.	3 - 292026894	2.590.512	647.628	9.96%	0.46%
Subtotal Equipos Móviles		**13.671.789**	**4.402.291**	**52.58%**	**3.14%**

Fuente: Dirección Administrativa y Financiera

Dentro del procedimiento para la Gestión de Adquisición de Celulares, Módem y Planes Corporativos Nuevos o en Calidad de Reposición por Pérdida, Hurto, Daño Parcial o Total - P06-GA en las condiciones generales numeral 3 se establece:

> *"Los consumos adicionales iguales o mayores a $5.000 por conceptos de suscripciones, juegos, mensajes de texto fuera del plan, llamadas a números especiales o cualquier otro servicio que no esté contemplado en el plan descrito en el acta de entrega (F39-GA), los cuales no cubre la Compañía, serán descontados de nómina y/o su liquidación al momento del retiro del funcionario, con previa autorización del empleado mediante el formato establecido."*

6.5.6. Gasto Servicios Públicos

<u>Normas de referencia</u>

- Decreto 3683 de 2003, su objetivo es reglamentar el uso racional y eficiente de la energía, de tal manera que se tenga la mayor eficiencia energética para asegurar el abastecimiento energético pleno y oportuno, la competitividad del mercado energético colombiano, la protección al consumidor y la promoción de fuentes no convencionales de energía, dentro del marco del desarrollo sostenible y respetando la normatividad vigente sobre medio ambiente y los recursos naturales renovables.

- Directiva Presidencial No. 1 del 10 de febrero de 2016: En el literal f) del numeral 2 menciona: *"Establecer medidas que reduzcan el consumo de agua y energía, como las previstas en la Directiva Presidencial 02 de 2015 "Buenas prácticas para el ahorro de energía y agua".*

Resultado de la revisión

Periódicamente se realizan campañas de comunicación, a través de los correos institucionales de la entidad, socializando las recomendaciones que a continuación se detallan:

Recomendaciones para el uso racional de Energía

- Fomentar la utilización de fuentes energéticas convencionales y no convencionales con criterios de uso racional y eficiente, incluso a través de sistemas de cogeneración.
- Fomentar una cultura nacional de Uso Racional y Eficiente de la Energía y Uso de Fuentes No Convencionales de Energía.
- Generar beneficios reales y una adecuada protección a los consumidores y usuarios.
- Fomentar la modernización e incorporación de tecnologías y procesos eficientes en la cadena de suministro y uso de los energéticos.
- Fomentar el uso de energéticos eficientes, económicos y de bajo impacto ambiental.

Recomendaciones para el uso racional de Agua

- Cerrar la llave al aplicar jabón en las manos.
- Reportar fugas o escapes de agua en los grifos de los baños, lavaplatos e inodoros.
- Cerrar la llave al cepillarse los dientes.
- Optimizar el uso del agua al lavar los recipientes del almuerzo.
- Cerrar completamente la llave del baño y lavaplatos.

La implementación, aplicación y seguimiento a las instrucciones dadas debe arrojar resultados de impacto en el ahorro de los recursos, es importante mencionar que el uso indiscriminado de estos recursos trae consigo repercusiones graves para el medio ambiente.

A continuación, se muestra el gasto por estos servicios durante el segundo semestre de 2024:

Servicio de energía:

Tabla 30**.** Gastos servicio energía por sede comparativo II semestre 2023 vs II semestre 2024.

Sede	Total II semestre 2023	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total II semestre 2024
Dirección General	62.296.820	9.145.060	7.686.670	8.743.950	6.136.960	1.636.020	5.012.640	38.361.300
Sucursal Bogotá	26.264.291	4.382.610	4.913.370	4.493.240	4.552.050	4.484.920	4.462.340	27.288.530
Sucursal Meta	60.091.856	12.272.059	11.596.334	13.053.685	17.367.336	16.390.098	16.431.662	87.111.174
Total General	**148.652.967**	**25.799.729**	**24.196.374**	**26.290.875**	**28.056.346**	**22.511.038**	**25.906.642**	**152.761.004**

Fuente: Dirección Administrativa y Financiera

Se observa que, frente al valor reportado en el mismo periodo de la vigencia anterior, se presenta un aumento del 3% en el gasto por este concepto, teniendo en cuenta que se realizó la apertura de sedes de atención a los usuarios y la instalación de aires acondicionado en los diferentes PAU en el departamento de Villavicencio.

Además, se presentaron las siguientes novedades:

Sede Calle 40:

- La facturación del mes de octubre y noviembre presentaron valores negativos por facturación promediada de la empresa de Enel.
- La facturación del mes de diciembre disminuyo por reintegro de saldos favor de la EPS, de acuerdo con el numeral anterior.

Sede Calle 73:

- La facturación del mes de septiembre presento valores en cero por facturación promediada de la empresa de Enel.
- La facturación del mes de octubre y noviembre presentaron valores negativos por facturación promediada de la empresa de Enel.
- La facturación del mes de diciembre disminuyo por reintegro de saldos favor de la EPS, de acuerdo con los numerales anteriores.

Servicio de Acueducto:

Tabla 31**.** Gastos servicio acueducto y aseo por sede comparativo II semestre 2023 vs II semestre 2024.

Sede	Total, II semestre 2023	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total, II semestre 2024
Dirección General	7.376.524	1.472.020	661.420	1.319.650	589.970	1.228.230	538.638	5.809.928
Sucursal Bogotá	7.984.437	1.244.640	998.490	1.158.630	927.380	1.136.700	990.821	6.456.661
Sucursal Meta	7.714.426	975.320	1.530.590	1.380.922	1.331.582	1.794.350	1.416.080	8.428.844
Total, General	**23.075.387**	**3.691.980**	**3.190.500**	**3.859.202**	**2.848.932**	**4.159.280**	**2.945.539**	**20.695.433**

Fuente: Dirección Administrativa y Financiera

Se observa que, frente al valor reportado en el mismo periodo de la vigencia anterior, se presenta una disminución del 10% en el gasto por este concepto, a causa de la contratación de zonas hídricas mantenimiento que dentro de su programación periódica aplica constantemente mantenimientos correctivos y preventivos relacionados directamente con las zonas hídrica donde opera la entidad, igualmente, la unificación de las de las diferentes direcciones en el edificio de Compensar ha impactado significativamente en la disminución de este consumo.

Además, el cierre de tres (3) puntos y sedes Pau Kennedy, Pau Candelaria y Sede Administrativa Point, al finalizar y durante la vigencia del año 2023, trasladando la operación a sedes nuevas donde los servicios públicos están incluidos en el canon de arrendamiento. También se continua con la gestión de mantenimiento que dentro de su programación

periódica aplica constantemente mantenimientos correctivos y preventivos relacionados directamente con las zonas hídrica y eléctricas de las sedes donde opera la entidad.

6.5.7. Relaciones públicas, afiliación o pago de cuotas y pago de tarjetas de crédito.

Normas de referencia

- Decreto 1737 de 1998, artículo 10: *"Está prohibida la utilización de recurso públicos para relaciones públicas para afiliación o pago de cuotas de servidores públicos a clubes sociales o para el otorgamiento y pago de tarjetas de crédito a dichos servidores".*

Conforme lo informado por la Dirección Administrativa y Financiera, durante el segundo semestre 2024 no se efectuaron pagos por concepto de relaciones públicas, afiliación o pago de cuotas y pago de tarjetas de crédito, en cumplimiento a lo dispuesto en la norma de referencia. Así mismo es necesario precisar que la Entidad no tiene dentro de sus gastos administrativos ningún concepto de pago de cuotas a clubes o tarjetas de crédito.

6.5.8. Recepción, Fiestas y agasajos

Normas de referencia

- Artículo 12 - Modificado por el Decreto Nacional 2209 de 1998, Modificado por el art. 2, Decreto Nacional 2445 de 2000. *"(…) Está prohibida la realización de recepciones, fiestas, agasajos o conmemoraciones de las entidades con cargo a los recursos del Tesoro Público (…)".*

Conforme lo informado por la Dirección de Talento Humano, durante el segundo semestre de 2024 no se realizaron actividades que generaran costo alguno provenientes de recursos del tesoro público.

6.5.9. Impresión, suministro y utilización de tarjetas de navidad, tarjetas de presentación o tarjetas de conmemoraciones

Decreto 1737 de 1998, artículo 13: *"Está prohibido a los organismos, entidades, entes públicos y entes autónomos que utilizan recursos públicos, al impresión, suministro y utilización, con cargo a dichos recursos, de tarjetas de navidad, tarjetas de presentación o tarjetas de conmemoraciones, Se excluyen de esta restricción al presidente de la República y al vicepresidente de la República."*

Durante la vigencia el segundo semestre 2024, Capital Salud EPS-S no generó gastos y/o compras por concepto de impresión, suministro y utilización de tarjetas de presentación y/o en conmemoración según se refiere este numeral.

6.6. Archivos de control y análisis realizado por la dirección administrativa y financiera, a las medidas de austeridad del gasto durante el segundo semestre de 2024.

Cabe destacar que la Dirección Administrativa y Financiera, realiza el control y seguimiento a los gastos generados para cada uno de los conceptos anteriormente detallados y que se relacionados a continuación:

Tabla 32. Resumen de la variación gastos II semestre 2023 vs II semestre 2024 – Valor en $

Rubro	Segundo Semestre Año 2023	Segundo Semestre Año 2024	Variación
Viáticos	53.334.141	131.469.772	78.135.631
Servicios Públicos	175.036.409	173.456.437	-1.579.972
Telefonía Móvil	52.511.353	50.680.503	-1.830.850
Adquisición De Celulares	31.773	4.402.291	4.370.518
Transporte	65.494.598	66.063.115	568.517
Fotocopias E Impresiones	243.460.987	178.598.959	-64.862.028
Publicidad Y Propaganda	119.251.597	74.755.861	-44.495.736
Papelería	40.850.086	43.773.800	2.923.714
Adquisición De Bienes Muebles	479.982.480	207.766.337	-272.216.143
Total	**1.229.953.424**	**930.967.075**	-298.986.349

Fuente: Dirección Administrativa y Financiera

En la tabla anterior, se muestra el resumen de los gastos efectuados durante el segundo semestre de la vigencia 2023 frente al segundo semestre de la vigencia 2024, en el cual se observa en general una disminución del 24%, debido a que para la vigencia del segundo semestre de 2024 se dio continuidad a la ejecución de los contratos de mantenimiento con los cuales se está modernizando todas las sedes administrativas y puntos de atención al usuario.

Así mismo, es necesario precisar que se deben tener en cuenta otros factores que también generan variación en los costos y comportamiento de los precios, y que por norma se deben regular y aplicar durante toda la vigencia.

- Incremento del IPC del 7,18% para la vigencia 2024
- Ingreso de nuevo personal a las sedes administrativas y puntos de atención en la ciudad de Bogotá y el Departamento del Meta.
- Programación de mesas de trabajo en las diferentes ciudades del País conforme a la circular 0030 para conciliaciones.
- Plan de mantenimiento en las sedes administrativas y puntos de atención en Bogotá y Meta, con el fin de mejorar la imagen corporativa de la Entidad.

- Solicitudes desde la Dirección de Talento Humano, con el fin de cumplir con la política de Seguridad y Salud en el Trabajo para mejorar las condiciones laborales y evitar riesgos ergonómicos.
- Proyectos con el fin de mejorar la atención a los usuarios afiliados a Capital Salud.
- Modernización de las sedes y puntos de atención en beneficio de la atención y bienestar de los usuarios y funcionarios.
- Cambio de puntos de atención en cumplimiento normativo para garantizar las necesidades mínimas de atención a los usuarios con espacios seguros y de calidad.

7. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

En Capital Salud EPS-S durante el segundo semestre de 2024 se continua con el fortalecimiento en la gestión para dar cumplimiento a las medidas de austeridad y eficiencia aplicables a las entidades públicas, sin embargo, del análisis de la información reportada se puede concluir:

- Durante la vigencia 2024 se observa un aumento teniendo en cuenta el aumento salarial realizado a inicio de la vigencia lo cual afecta directamente la base de cotización de los trabajadores de la entidad y por ende el valor a pagar por los diferentes conceptos.

- Aumento en la suscripción de contratos de arrendamiento por la apertura de puntos de atención al usuario en diferentes municipios del departamento del Meta.

- Se logró disminuir el consumo en el rubro de fotocopias e impresiones para el segundo semestre de la vigencia 2024, lo cual impacta directamente sobre el presupuesto y aporta a las medidas de racionalización de papel y la conservación del medio ambiente.

- Se evidencia una disminución en el rubro de adquisición de bienes muebles, se ha gestionado las necesidades presentadas con los bienes, lo cual refleja una optimización de los recursos.

- Con respeto al rubro de publicidad y propaganda, se refleja una disminución del 35% en relación con el segundo semestre de 2023.

- Durante la vigencia 2024 se observa un incremento en la demanda de gastos de viaje y transporte, esto es debido a las visitas de auditorías en los diferentes municipios, meses de conciliación, conciliaciones judiciales, ferias de servicios, entre otros.

Ahora bien, la Oficina de Control Interno se permite emitir las siguientes recomendaciones:

- Cumplir con los principios de planeación, moralidad, transparencia, colaboración y coordinación teniendo en cuenta la debida inversión de los recursos públicos direccionados al cumplimiento de las necesidades que requiere la administración, analizando y eliminando aquellos gastos catalogados como innecesarios, entendiéndose por éstos los que no dan valor agregado a la gestión, y por el contrario son redundantes.

- Establecer indicadores que permitan medir las variables de los gastos priorizando los que son necesarios para el funcionamiento de las actividades y procesos en la entidad.

- Fortalecer las campañas de capacitación y sensibilización a todos los trabajadores que hacen parte de Capital Salud EPS-S frente al uso consiente y sostenible de los recursos con el objetivo de dar cumplimiento al Plan Institucional de Gestión Ambiental (PIGA).

- Gestionar de forma oportuna la legalización de anticipos por concepto de viáticos al personal con el fin que estos se registren en los tiempos establecidos y cumpla con lo estipulado en el procedimiento.

- Elaborar y adoptar el Plan de Austeridad en el Gasto Distrital correspondiente al periodo 2025-2027, de conformidad con los lineamientos establecidos en la Circular Externa No. SDH-000002 del 10 de enero de 2025 de la Secretaria Distrital de Hacienda y el Secretario General de la Alcaldía Mayor de Bogotá.

OFICINA DE CONTROL INTERNO
Capital Salud EPS-S